

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0304/2022-III	ESCOBEDO SUÁREZ CARLOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FORESTAL, DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2022	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 191 primer párrafo, 230 fracción II y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para el fin que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1062/2021-III	NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/05/2022	Se ordena la compulsu, cotejo y certificación de las constancias que se indican; ... se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA., LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA., C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA., C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN., COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA., CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS ADSCRITO A LA COORDINACION DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	31/05/2022	digase al promovente dicha solicitud se reserva, hasta en tanto sea resuelta la queja interpuesta por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0296/2022-III	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se le admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0284/2022-III	OLVERA PAHUA MARIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	31/05/2022	se tiene a las autoridades demandadas en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0974/2021-III	EDELMIRO AMILCAR ROMERO SOTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/05/2022	se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, de cumplimiento al auto de fecha 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0093/2022-III	BECCERRIL AVIÑA JOSE DE JESUS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	31/05/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0093/2022-III, promovido por José de Jesús Becerril Aviña, frente a: 1.- Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad y 2.- Agente de aparente nombre "Elizabeth Comejo Sánchez", adscrita a la Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad, quien suscribió la boleta de infracción 360456, sin que exista tercero interesado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0149/2022-III	CHAVEZ CACHO ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	31/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos de lo preceptuado en el considerando TERCERO. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0052/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/05/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1002/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/05/2022	Se tiene a la actora desahogando la vista concedida. Por otra parte, se tiene informando que la persona moral actora interpuso queja; gírese atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, al que se anexe el expediente original y el informe solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ALCANZA A LOS EFECTOS DE UN ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2022.

12	JA-1753/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	31/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este tribunal (SIT) y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	31/05/2022	visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0210/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	31/05/2022	En atención a su contenido, ocurre a dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; y toda vez que exhibe en disco compacto (CD) debidamente certificado, el archivo digital del procedimiento administrativo de responsabilidades número DNR-SRQD-PAR-59-2017, el cual fue solicitado por este juzgador en auto de fecha 21 veintiuno de abril del presente año; por lo que se requiere a las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remitan ante este juzgado tercero administrativo una copia más del referido disco compacto, debidamente certificado, para correr traslado a la parte actora, a efecto de que se encuentre en posibilidad de presentar su escrito de ampliación a la demanda, en virtud de que manifestó bajo protesta de decir verdad, que desconoce el inicio, substanciación y la resolución emitida en el procedimiento de responsabilidades número DNR-SRQD-PAR-59-2017; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 234 fracción II y 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, este juzgador procederá a realizar la copia correspondiente a su costa. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0209/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	31/05/2022	En atención a su contenido, ocurre a dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; y toda vez que exhibe en disco compacto (CD) debidamente certificado, el archivo digital del procedimiento administrativo de responsabilidades número DNR-SRQD-PAR-64-2017, el cual fue solicitado por este juzgador en auto de fecha 21 veintiuno de abril del presente año; por lo que se requiere a las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remitan ante este juzgado tercero administrativo una copia más del referido disco compacto, debidamente certificado, para correr traslado a la parte actora, a efecto de que se encuentre en posibilidad de presentar su escrito de ampliación a la demanda, en virtud de que manifestó bajo protesta de decir verdad, que desconoce el inicio, substanciación y la resolución emitida en el procedimiento de responsabilidades número DNR-SRQD-PAR-64-2017; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 234 fracción II y 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, este juzgador procederá a realizar la copia correspondiente a su costa. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1003/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/05/2022	se concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado partir del día siguiente en que cause estado su notificación respectiva, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0609/2021-III	MARTIN ROMERO AVALOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós, ha quedado firme la sentencia dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0010/2022-I, de fecha 20 veinte de abril del año en curso, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida. Asimismo, y toda vez que de las constancias se advierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0010/2022-I, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora, determinó revocar la resolución recurrida, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1283/2021-III	LUIS ALBERTO SORIANO VEGA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	31/05/2022	se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada SOLO ACTORA
19	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda...1. Confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 11:00 once horas del día 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. SOLO ACTORA
20	JA-0649/2021-III	RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ, CARLOS ERASTO GONZÁLEZ AGUIRRE Y JACOB ROCHA GÁMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	31/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que se negó el amparo y protección de la Justicia Federal al quejoso Ramiro Guzmán Rodríguez, Carlos Erasto González Aguirre y Jacob Rocha Guzmán (parte actora en el presente juicio administrativo) con relación al juicio de amparo directo 16/2022, promovido en contra del acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0308/2021-II, derivado del presente juicio administrativo; asimismo, hace del conocimiento que los autos del juicio JA-0649/2021-III, recurso de apelación RAA-0308/2021-II y el cuadernillo de amparo, se devolvieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0250/2022-III	DIEGO AMARU PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda...1. Confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. SOLO ACTORA
22	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2022	Incomparecencia confesional CÚMPLASE
23	JA-0275/2022-III	YUSSEL KARAF ZARAGOZA MARQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2022	se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós y se le tiene por no presentada la demanda que intenta CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de junio de 2022.

24	JA-0135/2022-III	VICTOR DE LA LUZ SANTIAGO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	31/05/2022	Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga CÚMPLASE
25	JA-1259/2021-I	ABRAHÁN SOTO PACHECO APODERADO JURÍDICO DE "SCANNER FORMS", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/05/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la resolución interlocutoria de fecha 28 veintiocho de febrero del año en curso, respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, de los juicios administrativos JA-0978/2021-I y JA-1259/2021-III (en la que se resolvió como procedente dicho incidente) misma que causó firmeza mediante proveído de fecha 18 diecho de mayo del año en curso. Como lo solicita, remítase mediante oficio a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, los autos originales del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-1689/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	31/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido, dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MJOV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidos, dentro del juicio contencioso administrativo, número JA-1689/2021-III. [1]DEBADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto. Principios de Derecho Tributario. Editorial Limusa. Cuarta Edición. México 2004. Página 107 NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-1419/2021-III	MARIA GUADALUPE MORALES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/05/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio atento a lo expuesto en el último considerando del presente fallo. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA Y POSITIVA. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SECRETARÍA DE ACUERDOS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1402/2021-III	SALCEDA PIMENTEL CRISTINA YUNUEN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	01/06/2022	se tiene informando que mediante proveído de fecha 27 veintisiete de mayo del presente año, dictado en los autos del recurso de apelación número RAA-0087/2022, se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para el fin que se indica. SOLO ACTORA
3	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	01/06/2022	se ordena girar atento oficio a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, a efecto de que de no tener inconveniente legal alguno, se sirva informar a este Juzgador, el estado procesal que guarda el juicio de amparo indirecto 1185/2021, el cual se deriva del presente juicio en que se actúa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1549/2021-III	HERNANDEZ SANDOVAL ALVARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	01/06/2022	...se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.... Y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/06/2022	En virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca a través del Sistema Informático de este Tribunal, a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto de generar la documentación necesaria para realizar la devolución de la cantidad ordenada en el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0305/2022-III	BECERRIL COLIN JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión para los siguientes efectos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0307/2022-III	RODRIGUEZ PONCE JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2022	Primo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con el diverso 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a completar su demanda en cuanto a lo siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0253/2022-III	PAZ AVALOS JUAN MARTIN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y elemento de tránsito demandado de nombre Alejandro René García Pérez, contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0300/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	01/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a la autoridad demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1721/2021-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	01/06/2022	se les tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año... se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0231/2022-III	HEREDIA QUEVEDO ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/06/2022	se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento formulado mediante auto de fecha 20 veinte de mayo del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que manifestara lo que a sus interés conviniera respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada... se decreta el sobreseimiento del presente juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0216/2022-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/06/2022	El autorizado en términos amplios de la parte actora, cumple con el requerimiento formulado en auto de fecha 10 diez de mayo del presente año, a efecto de que manifestara lo que a sus interés conviniera respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada, a lo que manifiesta que se encuentra conforme; asimismo, manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensiones, y que no existe objeción para que se decrete el sobreseimiento del presente juicio... se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1654/2021-III	SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	01/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional a cargo de la parte actora, ofrecida por las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0997/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURÍDICO DE "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA"	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/06/2022	En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante escrito de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, Adolfo Alvarado Leal, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral actora "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA", Sociedad Anónima de Capital Variable, interpuso queja por repetición indebida de la resolución anulada, así como defecto por unos aspectos y exceso en otros del cumplimiento de sentencia por la autoridad demandada, misma que quedó registrada bajo el número 0005/2022-V CÚMPLASE
16	JA-1387/2021-III	MARTÍN CARRILLO COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/06/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2022.

17	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/06/2022	se le tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/06/2022	se le tiene al Ayuntamiento de Morelia, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/06/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/06/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0234/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2022	se le tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE POR OFICIO
22	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/06/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0244/2022-III	MARIA DE LOURDES RAMIREZ LEDESMA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2022	se le tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra NOTIFIQUESE POR OFICIO
24	JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/06/2022	En atención a su contenido, se advierte que presenta sus alegatos; sin embargo, dicho escrito fue presentado el día de hoy a las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos, y la audiencia de pruebas y alegatos fue celebrada 11:00 once horas del día de hoy; por tanto, se tiene que dichos alegatos, fueron presentados de manera extemporánea, atendiendo a la hora de desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes, para que obren como corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0254/2022-III	ANTONIO PEREZ GOMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0103/2022-III	FERNANDO ALVARADO RANGEL Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/06/2022	se le tiene al secretario de acuerdos de la Segunda Sala Administrativa remitiendo la copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de mayo del 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0038/2022-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el acuerdo recurrido de siete de abril del 2022 dos mil veintidós, previo a proveer lo correspondiente al cumplimiento del recurso, gírese atento oficio a la titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno, informe a este juzgador una vez que la sentencia dictada haya causado ejecutoria... CÚMPLASE
28	JA-0228/2022-III	ILDA HUITRON MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/06/2022	Se tiene a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en representación del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece. Carolina Zúñiga López, autorizada en términos amplios por la parte actora, manifiesta que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0306/2022-III	RODRIGO DE MARCO MALDONADO AVALOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/06/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... Por otra parte, visto el capítulo donde la parte actora solicita la suspensión del acto impugnado y previo a proveer respecto a lo solicitado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, remitan un informe ante este Juzgado Tercero Administrativo... se le tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1396/2021-III	GUSTAVO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/06/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/06/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1568/2021-III	MARIA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	01/06/2022	Se declara inexistente la autoridad demandada denominada "Comandante Juan Carlos Araujo Favela", ello, toda vez que mediante proveído de fecha 14 catorce de febrero de la presente anualidad, se tuvo a la autoridad demandada Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, manifestando que la referida autoridad llamada a juicio, ya no laboraba como Comandante de la Policía Municipal de Salvador Escalante, Michoacán; motivo por el cual únicamente se tiene demandado al 1. Presidente Municipal de Salvador Escalante, Michoacán. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SU CONTENIDO NO DEBE SER UTILIZADO PARA LA TOMA DE DECISIONES. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, DIRÍJASE AL FONDO PARA LA DEFENSA DEL CIUDADANO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de junio de 2022.

33	JA-0678/2021-III	JOSE IGNACIO CUEVAS PEREZ, FELIPE DE JESÚS HUARACHA GARCÍA, CLAUDIA ESMERALDA GIL COVARRUBIAS Y ALEJANDRO CÉSAR BAUTISTA VIVÁN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	01/06/2022	El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de Este Tribunal, remite el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0019/2022-I, de fecha 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, que revoca la sentencia combatida, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
----	------------------	--	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0094/2022-III	VICTOR HUGO VERDUZCO MENDOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	02/06/2022	se tiene a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2022 dos mil veintidós. Se tiene a la parte actora desahogando la vista ordenada en autos, se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán para el fin que se indica. NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/06/2022	se tiene remitiendo el expediente original del juicio; asimismo informando que una vez que cause firmeza la resolución de fecha 27 veintisiete de abril del presente año misma que revoca la sentencia definitiva dictada por este juzgado, se comunicara lo propio. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1031/2021-III	ANGUANO AGUADO MARIA ELENA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2022	la sentencia dictada el día 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0233/2021-I, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de octubre del 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para el fin que se indica. Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que de cumplimiento a la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0205/2022-III	ALANIS PEÑALOZA OMAR YAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
6	JA-0272/2022-III	GEOVANI AGUILAR VALDOVINOS	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
7	JA-0732/2021-III	CUPERTINO GARCÍA VACA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	02/06/2022	Dígasele a la autoridad demandada que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 27 veintisiete de mayo de la presente anualidad. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0914/2021-III	CHACON VALENCIA MARCO TULIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	02/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para el fin que se indica. Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite ante este Juzgado, haber realizado la devolución de la cantidad ordenada en sentencia a favor del actor; bajo apercibimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/06/2022	se admite escrito de ampliación, se requieren pruebas a la autoridad demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0218/2022-III	CAMPOS GARCIA IRMA LORENA	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA	02/06/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento formulado en auto de fecha 23 veintitrés de mayo del presente año, a lo que manifiesta que se encuentra conforme; asimismo, manifiesta que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, quedando satisfechas sus pretensiones, y que no existe objeción para que se decrete el sobreseimiento del presente juicio. Consecuentemente, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0048/2022-III	SOLIS MARTÍNEZ DAVID	RAÚL JIMÉNEZ ARRIOLA B. EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 000780, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0048/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0526/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SFA	02/06/2022	La Coordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento a este juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de apelación número RAA-0290/2021-II; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Por tanto, en virtud de que el presente juicio se substancia en la modalidad en línea, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente electrónico impreso y certificado a la Coordinación de Amparo para la substanciación del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0151/2022-III	ABRAHAM RAMÍREZ MITTON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/06/2022	se tiene a la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe un disco compacto (CD) debidamente certificado CÚMPLASE
14	JA-0113/2022-III	JULIO JORGE MORENO SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2022	se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda en contra de la autoridad que representa... se advierte que las autoridades demandadas Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán se les tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda CÚMPLASE
15	JA-0158/2022-III	EVERARDO GUTIERREZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2022.

16	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0298/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/06/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se le tiene señalado domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	02/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales exhibidos en autos, ello con la finalidad de que se encuentre en posibilidad de regularizar su vehículo extranjero a nacional; por lo que en atención a su solicitud, se autoriza dicha devolución, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal (en virtud de que a las autoridades demandadas se les tuvo por precluido su derecho para dar contestación a la demanda y no objetaron el original del certificado del título del vehículo con su respectiva traducción al idioma español, del cual se desprende que Yuliana Gaona López, parte actora en el presente juicio administrativo, es la propietaria y quien cuenta con poder de disposición del vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción impugnada en este juicio). Asimismo, se le tiene autorizando para recibir dichos documentos a Octavio Rojas García. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	02/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original con sus anexos, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0009/2022-II, de fecha 19 diecinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, informando que la misma causó ejecutoria por ministerio de ley... Consecuentemente, se deja insubsistente todo lo actuado en el presente juicio desde el proveído de 06 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Previo a admitir la demanda, como lo ordena la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, subsane su demanda. SOLO ACTORA
21	JA-0007/2022-III	RAMIRO LÓPEZ MEDINA, JUAN MANUEL GRAJEDA AVIÑA Y ARTURO ANTONIO CARDOSO MACÍAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/06/2022	se fijan diez horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO CÚMPLASE
22	JA-0235/2022-III	MARIA TRINIDAD CARMEN SALDAÑA ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	02/06/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... Prueba confesional a cargo de la parte actora, por lo que se le manda citar mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las trece horas del día diecisiete de junio de dos mil veintidós, a efecto de absolver el pliego de posiciones que en sobre cerrado exhibe el oferente... se regulariza el procedimiento y se deja sin efectos el auto de fecha 30 treinta de mayo del presente año, únicamente respecto a la preclusión del derecho para contestar la demanda a las autoridades demandadas, Titular del Órgano Desconcentrado Denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y agente de tránsito demandado, y el apercibimiento de las notificaciones por lista... Quedando la audiencia de pruebas y alegatos para la fecha señalada en auto de fecha treinta de mayo del presente año, esto es, el día 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós a las 10:30 diez treinta horas. CÚMPLASE
23	JA-1127/2021-III	DIANA LEDESMA CEBALLOS, APOD. JURÍDICA DE ALEJANDRO LEDESMA CEBALLOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/06/2022	se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se admitió el recurso de apelación número RAA-0084/2022-II, promovido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; el suscrito Juez queda enterado de su oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... CÚMPLASE
24	JA-0097/2022-III	ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a las manifestaciones hechas por las autoridades demandadas CÚMPLASE
25	JA-1537/2018-III	J. LORENZO REYES RONDA Y/O LORENZO REYES RONDA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	02/06/2022	se declara que la sentencia definitiva de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA SU ARCHIVO CÚMPLASE
26	JA-0170/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/06/2022	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-mjoy La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha dos de junio de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo, número JA-0170/2022-III. [1]DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto. Principios de Derecho Tributario. Editorial Limusa. Cuarta Edición. México 2004. Página 107 NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0017/2022-III	MARCO ANTONIO REYES MIRANDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad archívese el expediente y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0017/2022-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de junio de 2022.

28	JA-0112/2022-III	ROSA LAURA GONZALEZ BOTELLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/06/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0112/2022-III. Conste.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	-----------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0245/2022-III	PIÑA HERNANDEZ JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	03/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito que se acuerda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOCACÁN	03/06/2022	se tiene a la autoridad demandada exhibiendo la cantidad que se indica. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la PERITO TERCERO EN DISCORDIA, para que dentro del término de 10 diez días hábiles, se sirva emitir el dictamen pericial correspondiente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0247/2022-III	RODRIGUEZ MORENO MA. BERTHA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	03/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda instaurada en su contra... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0227/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	03/06/2022	Se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/06/2022	dígase al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0217/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	03/06/2022	Se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1642/2021-III	VARGAS MEJIA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para el fin que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1188/2020-III	VELAZQUEZ RUBIO JUAN	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCACÁN	03/06/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. La Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicita se informe sobre el cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por tanto, gírese atento oficio a la Sala de referencia a fin de comunicarle contenido del presente auto, ello, a fin de proveer lo conducente en el recurso de apelación número RAA-0411/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1534/2021-III	RICO MARTINEZ MELQUIADES	ELEMENTOS QUE ORDENARON LA DETENCIÓN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOCACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	03/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para el fin que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0046/2021-III	PEÑALOZA ANDRADE RUBÉN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOCACÁN, SINDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOCACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOCACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOCACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOCACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOCACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	03/06/2022	Pedro Napoleón Ibarra Bermúdez, Contralor Municipal de Villamar, Michoacán, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. Por otro lado, el Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa que con fecha 18 dieciocho de mayo del presente año, fueron dadas de alta en el Sistema de Ingresos, las multas impuestas en el presente juicio, misma que fue registrada bajo el número de remesa 32. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora para el fin que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0246/2022-III	GARCIA SERVIN FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	03/06/2022	Autoridades demandadas contestan la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... manifiestan cumplimiento de la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0252/2022-III	DAVID ESTEBAN MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/06/2022	se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. Se señala fecha y hora para prueba confesional. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0033/2022-III	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN JESÚS	COMISARIO DEL ORGANICO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/06/2022	se tiene a la parte actora señalando como autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Armando Ángeles Villaseñor... se fijan las 10:30 diez con treinta minutos del día 22 veintidós de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/06/2022	Se tiene a Ramón Fernández Sánchez, apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.", desahogando la vista respecto del INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, interpuesto por la autoridad demandada... se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/06/2022	se tiene al apoderado jurídico de la parte actora, presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 12:00 doce horas del día 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su escrito, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SOLO DEBE SER UTILIZADA PARA LOS EFECTOS QUE LE DA ORIGEN. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR EL USO QUE SE LE DE. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de junio de 2022.

17	JA-0155/2022-III	PÉREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0257/2022-III	ADRIÁN FÉLIZ GARCÍA HERNÁNDEZ	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/06/2022	se le tiene en tiempo rindiendo el informe solicitado a través de la contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda CÚMPLASE
19	JA-1739/2021-III	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	03/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la comparecencia para recabar muestras caligraficas... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1541/2021-III	ERANDYN GUADALUPE CRUZ LEYVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	03/06/2022	se requieren nuevamente los informes por la parte actora. AUTORIDAD NO DEMADADA
21	JA-0193/2022-III	J. FRANCISCO SEBERIANO JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestado en tiempo y forma... se concede el término de 5 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0311/2022-III	DANIA MARLEN BLANCO MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... SE NIEGA LA SUSPENSIÓN... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0649/2021-III	RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ, CARLOS ERASTO GONZÁLEZ AGUIRRE Y JACOB ROCHA GÁMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0308/2021-II en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley que sostuvo la legalidad y validez de la resolución administrativa y la nulidad para efectos de individualizar la sanción a la parte actora. Se requiere su cumplimiento a la autoridad demandada... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-1479/2021-III	HERMINIA GUTIÉRREZ CHACÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/06/2022	Téngase por recibido el escrito firmado por Edgar Issachar del Río Barajas, apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, presentado ante este Juzgado Tercero el día 01 uno de junio de 2022 dos mil veintidós, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0115/2022-III	DAMMARIS LUA SALGADO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
26	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	03/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
27	JA-0609/2021-III	MARTIN ROMERO AVALOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/06/2022	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Los conceptos de violación resultan infundados por una parte y por otra inoperantes e inatendibles; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0010/2022-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de tres de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0609/2021-III, en cumplimiento al recurso de apelación RAA-0010/2022-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1497/2021-III	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	03/06/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe.- Listado en su fecha. Conste. YAG* NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA RESOLUCIÓN O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1560/2021-III	OCHOA HERNANDEZ GABRIEL	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/06/2022	se le tiene informando que mediante proveído de fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite los recursos de apelación, al primero se le asignó el número RAA-0083/2022-II, interpuesto por Azucena Marín Correa, Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán y al segundo el número RAA-0090/2022-III, interpuesto por Gabriel Ochoa Hernández, parte actora en el presente juicio administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0011/2022-III	GUTIERREZ FLORES FRANCISCO SILVANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	06/06/2022	se declara firme la resolución interlocutoria, se fijan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0023/2022-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	06/06/2022	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitres de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de celebrar la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0312/2022-III	ARTURO SOLORZANO JOVE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	06/06/2022	se tiene informando que mediante proveído de fecha 01 uno de junio del presente año se admitió a trámite el recurso RAA-0081/2022-II, y se tuvo pr no presentado a diversas autoridades demandadas. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2022	se ordena la devolución de los documentos que se indican. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0034/2022-III	ADRIANA RODRIGUEZ BARRON	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	06/06/2022	Previo a proveer se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, ocurra ante este juzgado administrativo, debidamente identificada a reconocer la firma que obra al calce del escrito de cuenta, bajo apercibimiento legal que de no realizar lo propio dentro del término legal establecido para ello, se le tendrá por no presentado dicho escrito. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0597/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/06/2022	se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0102/2022-III	MORA ZEPEDA J. ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	06/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, ...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS para el fin que se indica. Dígasele al promovente que deberá presentar su escrito y anexos en el expediente electrónico correcto en que desea gestionar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0171/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 23 veintitres de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/06/2022	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitres de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/06/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... Se deja sin efectos la multa impuesta al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, mediante auto de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, equivalente a 100 cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1491/2021-III	SANDOVAL GUTIÉRREZ SALVADOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	06/06/2022	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/06/2022	se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias del presente juicio; lo anterior, a efecto de que se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el recurso interpuesto. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0076/2022-III	MORALES CALDERON LUIS DANIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento formulado en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 09 nueve de mayo del presente año, a lo que manifiesta que se encuentra conforme, quedando satisfechas sus pretensiones. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0226/2022-III	HERRERA FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda... se admiten las pruebas que ofrecen... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0766/2022-III	RAMIREZ LOPEZ VICTOR MANUEL	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/06/2022	Se requiere a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba copia certificada del Poder que exhibe, bajo apercibimiento, que de no hacerlo no podrá representarlo para tal efecto. Una vez que acredite la representación que solicita, se señalará fecha para una audiencia de conciliación propuesta por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, PUES LA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO PENITENCIARIO EN SU ARTÍCULO 281, PUEDE SER SUJETO DE RECURSOS DE AMPARO CON CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2022.

18	JA-0164/2022-III	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	06/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de liquidación de sentencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	06/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio atento a lo expuesto en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0109/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1031/2021-III	ANGUANO AGUADO MARIA ELENA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0233/2021-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- mae. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha seis de junio de dos mil veintidós, dictada en cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-233/2021-I, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-1031/2021-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0184/2022-III	JAVIER ALBA VERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2022	SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA por el motivo que se indica. SOLO A ACTORA
23	JA-0222/2022-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRIGUEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/06/2022	se le tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial y la prueba confesional. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/06/2022	Se tiene a la parte actora, presentado su escrito de ampliación a la demanda, mismo que se admite... se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba ante este Juzgado Tercero Administrativo, copia certificada del oficio DRNI-030/2022, dirigido a la Lic. Marcela Barrientos García, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, ello con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de dar vista a la parte actora respecto del acatamiento a la suspensión concedida en autos. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0180/2022-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	06/06/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR OFICIO Y POR LISTA (a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia), se realice a las partes respetivamente, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1670/2021-III	AMÉRICA PATRICIA PÉREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	06/06/2022	En atención a su contenido, se tiene a la promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley, al respecto se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 uno de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respetivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0190/2022-III	JOSÉ GUEVARA SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de recurso de reconsideración número JA-R-0042/2022-II, en la que se determinó revocar el auto recurrido, sobre el pronunciamiento relativo a la suspensión del acto impugnado. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0189/2022-III	IVONNE CHAVEZ GUZMAN Y ANTONIO CHAVEZ GUZMAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 01 uno de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0269/2022-III	MARIO EDUARDO TAPIA HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2022	Se requiere a la autoridad demanda lo siguiente: a) Exhiba la totalidad del dictamen de fecha 21 veintiuno de marzo de 2022 dos mil veintidós, en virtud de que en su escrito de fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, lo exhibió incompleto. b) Diga si la retención del vehículo del actor, fue por una infracción administrativa o por la probable comisión de algún delito, asimismo, deberá de exhibir las constancias que lo acrediten. c) Informe el estado procesal que guarda la carpeta de investigación N.U.C.: 1003202210662, en virtud de que el 22 veintidós de abril de 2022 dos mil veintidós, la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, ordenó al Director de Seguridad Pública y Movilidad del Estado, que realizara la entrega del vehículo retenido a la parte actora. Lo anterior, con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer respecto a la suspensión solicitada por la parte actora... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de junio de 2022.

30	JA-0319/2022-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/06/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a juicio a las demandadas... Por otra parte, visto el capítulo donde la parte actora solicita la suspensión del acto impugnado; con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se niega la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas le devolvieran la motocicleta, marca yamaha, retenida con motivo de la boleta de infracción número 146165, impugnada en este Juicio, que dice ser de su propiedad. Toda vez que el accionante no acredita suficientemente el interés suspensivo que le asiste para obtener la devolución de la motocicleta retenida; dado que de los documentos que adjunta a la demanda, no se advierte alguno con el que acredite ser propietario de la motocicleta de la cual requiere su devolución... Por otra parte, con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede la suspensión, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran, es decir, que la parte demandada se abstenga de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra de la accionante, hasta en tanto se dicte sentencia en este expediente y se resuelva sobre la legalidad o ilegalidad de dicha infracción. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0316/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, POLICÍA DE MORELIA	06/06/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se niega la suspensión definitiva solicitada para el efecto de devolver el vehículo retenido con la boleta de infracción impugnada... Por otra parte, se concede la suspensión solicitada, para que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0207/2022-III	JOBANY CAÑAS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/06/2022	Incomparecencia confesional CÚMPLASE
33	JA-1326/2021-III	JOSÉ LUIS TELLO ZÚÑIGA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN	06/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Son esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidenta Municipal, Síndico Municipal Director de Seguridad Pública y Oficial Mayor, todos del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA- 1326/2021-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0055/2022-III	ROBER INEYRA RIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha seis de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0055/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-1327/2021-III	JORGE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN	06/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Son esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Director de Seguridad Pública y Oficial Mayor, todos del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA- 1327/2021-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPERO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPERO, MICHOACÁN	06/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Son esencialmente fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Director de Seguridad Pública y Oficial Mayor, todos del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA- 1503/2021-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. LOS VALORES NUMÉRICOS SE AGILVALORAN AL VALOR DE LA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0314/2022-III	-----	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/06/2022	se previene a la parte actora para el fin que se indica. SOLO ACTORA
2	JA-0315/2022-III	HUERTA CHAVEZ FROYLAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	07/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0293/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/06/2022	informa que mediante oficio TM/255/2022, dictó un acuerdo administrativo de data 30 treinta de mayo del 2022 dos mil veintidós, a través del cual declaró la anulabilidad de la boleta de infracción con folio 5854... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0317/2022-III	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	07/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	07/06/2022	Se le tiene por precluido su derecho a la autoridad demandada para desahogar la vista respecto del incidente. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0232/2022-III	TERESA TINOCO ESPONOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/06/2022	Se desecha la contestación de demanda presentada por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por haber sido presentada de forma extemporánea; en tal virtud, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0124/2022-III	ISMAEL FERRER RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/06/2022	se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y al inspector notificador adscrito a la citada Dirección, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0130/2022-III	CABRERA MORALES PATRICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, al haber atendido la nulidad parcial del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora, motivo por el cual se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDICUARO, MICHOACÁN	07/06/2022	se tiene a la parte actora autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del código de la materia a la persona que indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/06/2022	se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento. Por otra parte, previo a admitir el incidente de liquidación de sentencia, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1524/2021-III	ABRAHAM ORTIZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. NOTIFIQUESE POR OFICIO
12	JA-0139/2022-III	PANIAGUA SANCHEZ ANGEL ADRIAN	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	07/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Armando Angeles Villaseñor, en virtud de que cuenta con el registro de su cédula profesional y con el registro de su correo electrónico ante este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1629/2021-III	MADRIGAL VEGA EDGAR ULISES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	07/06/2022	Causa ejecutoria la sentencia... Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoció la legalidad y validez del acto impugnado, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	07/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando que se dicte la sentencia definitiva dentro del presente juicio administrativo; dígase al promovente que con fecha 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, se dictó la sentencia definitiva (notificación que le fue enviada a su correo electrónico el 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, por el Actuario adscrito a este Juzgado). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1316/2021-III	MONTAÑO MORALES ARNULFO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0089/2022-I, derivado del presente juicio administrativo; el suscrito juez, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. SI ALGOR ALGUNOS LESES EN SU SISTEMA PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2022.

17	JA-0205/2022-III	ALANIS PEÑALOZA OMAR YAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2022	Incomparencia confesional NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación alegado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo suscitado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, p. y fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha siete de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0182/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0211/2022-III	LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICIA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/06/2022	se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso, mediante el cual se requirió a la autoridad Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, a efecto de que exhibiera la copia certificada de la boleta de infracción con número de folio ALO 00409... CÚMPLASE
20	JA-0313/2022-III	ANA JESSICA CALDERON CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0321/2022-III	JUVENTINO PEREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2022	se fijan las 10:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0153/2022-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2022	se requiere nuevamente a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a exhibir copia certificada completa de la boleta de infracción en comento SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0063/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	07/06/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo... NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-1601/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/06/2022	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0095/2022-III	ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/06/2022	En atención al contenido de sus oficios, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, en virtud de que remite la información solicitada por este juzgado, misma que ofreció la parte actora en su escrito de ampliación de demanda como medio de convicción de su parte. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0187/2022-III	GRUPO FARMACIA ZAMORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	07/06/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1335/2019-III	INVENCION ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	07/06/2022	En atención al contenido de su escrito, se les tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio, para lo cual solicita se señale fecha y hora hábil, a efecto de que tenga verificativo una junta de avenimiento entre las partes; por tanto, se requiere a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su deseo llevar a cabo una audiencia de conciliación con la autoridad demandada; bajo apercibimiento, que de no hacerlo se continuara con el procedimiento de ejecución. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2022	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. Prueba confesional a cargo de la parte actora; por lo que se le manda citar mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las 11:30 once horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veintidós, a efecto de absolver el pliego de posiciones que exhibe el oferente NOTIFIQUESE POR OFICIO
31	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/06/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo la demanda instaurada en su contra... NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0320/2022-III	MA. NATIVIDAD MENDOZA RUIZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	07/06/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ...se ordena emplazar a la autoridad demandada...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/06/2022	Autoridades demandadas ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós; por tanto, remitase dichas promociones y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. Por otro lado, se tiene a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS LEGALES SON COMPETENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de junio de 2022.

34	JA-0279/2022-III	JUAN CARLOS BARAJAS SIMENTAL	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	07/06/2022	En atención a su contenido, se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
35	JA-0388/2019-III	JOSÉ ANTONIO ALANÍS UGARTE	SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/06/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, remitiendo los autos originales del juicio citado al rubro así como el cuademillo formado con motivo del juicio de amparo directo número A.D.A.389/2021, por medio del cual adjunta la ejecutoria que negó el amparo y protección a la parte actora, se declara firme la resolución dictada en el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, de fecha 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno. Por tanto, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0249/2022-III	AXEL MANUEL RUIZ VELASCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0219/2022-III	JOAQUIN JOSE ARAUJO OROZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	07/06/2022	... se advierte de la notificación de fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, sin que de constancias de desobediencia que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del 04 cuatro de julio día 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0096/2022-III	MAYCON NIETO JIMENEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/06/2022	Se tiene a Antonio Godoy González Vélez, en cuanto Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Se advierte que hace diversas manifestaciones respecto al requerimiento efectuado en auto de fecha 09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, se procede a dar vista mediante notificación personal a la parte actora, anexando copia del oficio antes referido, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil a aquel en el que surta efectos la notificación relativa al presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, se tiene a Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, en virtud de que remite la información solicitada por este juzgado, misma que ofreció la parte actora en su escrito inicial de demanda como medio de convicción de su parte. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/06/2022	se impone la multa a Elías Ibarra Torres, Director de Servicios de Salud, por la cantidad de \$19,244.00 (diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Director de Servicios de Salud, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concorra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito... SOLO A DEMANDADAS
40	JA-0258/2022-III	JUAN ANTONIO VENCES TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	07/06/2022	Autor cumple requerimiento... se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... ofrece como prueba superveniente el oficio número SESESP/DJ/0411/2022, de fecha 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, firmado por el Director Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documental que se admite, se manda dar vista mediante notificación por oficio, a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dicha prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0203/2022-III	ABRAHAM SOSA GONZALEZ	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	07/06/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 07 SIETE DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARÍA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.- CÚMPLASE
42	JA-0145/2022-III	MIGUEL INDALECIO ANGUIANO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
43	JA-1557/2021-III	MARÍA ALEJANDRA ROMERO GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	07/06/2022	Se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha uno de junio de dos mil veintidós, se admitió el recurso de apelación número RAA-0092/2022-II, interpuesto por el Director de Seguridad Pública de Álvaro Obregón... CÚMPLASE
44	JA-0237/2022-III	ESTEFANÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/06/2022	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... CÚMPLASE
45	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada, solicitando una prórroga para atender el requerimiento formulado en autos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0310/2022-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia, dictada en autos... En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este Juzgador a través del Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio (para recibir notificaciones personales con relación al recurso de apelación, interpuesto por la autoridad demandada) dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1750/2021-III	PANIAGUA SANCHEZ MARIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	08/06/2022	En atención a sus contenidos, se les tiene cumplimiento con el requerimiento realizado en auto de fecha 16 dieciséis de mayo de 2022 dos mil veintidós; toda vez que señalan domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para recibir notificaciones en el recurso de apelación, ante la Sala que corresponda. En tal sentido, y dado que la parte actora señaló en su escrito de apelación, domicilio para oír y recibir notificaciones personales, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1642/2021-III	VARGAS MEJIA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/06/2022	Se concede la prórroga solicitada a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite ante este Juzgado haber realizado la devolución de la cantidad ordenada en sentencia a favor del actor; BAJO APERCIBIMIENTO. Se ordena dar vista con lo anterior al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para el fin que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	08/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y al Director de Seguridad Pública de Zacapu, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0323/2022-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se solicita a la autoridad demandada realice un informe, y exponga el motivo por el cual fue retenido el vehículo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1375/2021-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	08/06/2022	En atención a su contenido, pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual refiere adjunta el nuevo Aviso de cobro contenido en el Recibo número 10530562, debidamente fundado y motivado, en el que se citan con precisión los preceptos legales en que se funda su emisión; sin embargo del Sistema Informático de este Tribunal, se advierte, no adjuntó digitalmente dicho documento con el que pretende acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0175/2022-III	DAVID VEGA AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
8	JA-0322/2022-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	08/06/2022	Previo a admitir la demanda, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, corrija, aclare y complemente su demanda en los términos que se indica. SOLO ACTORA
9	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	08/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0079/2022-III	VICTOR MANUEL HERNANDEZ CALZADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0309/2022-III	CRISTHIAN ERIK LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO	08/06/2022	Se admite escrito de ampliación, se ordena notificar a las autoridades demandadas, a efecto de que presenten su escrito de contestación a la ampliación de la demanda... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/06/2022	Se tiene informando que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró cumplida la sentencia emitida en cumplimiento al amparo directo número 278/2021, promovido por la parte actora, asimismo, hace del conocimiento que el cuadernillo del juicio de amparo antes referido lo envió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedente para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVA. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2022.

14	JA-1261/2021-III	LEISI RUBINA ACEVEDO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/06/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 14 catorce de febrero del 2022 dos mil veintidós... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... SOLO ACTORA
15	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Katia Fernanda Rendón Tinoco, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de junio del 2022 dos mil veintidós... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0211/2022-III	LUIS ENRIQUE GRANADOS CACARI	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN	08/06/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A OCHO DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARÍA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.- CÚMPLASE
18	JA-1348/2021-III	GILBERTO FLORES SERVIN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/06/2022	La representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, asimismo, solicita se requiera a la parte actora a efecto de que acuda a la Dirección de Recaudación de dicha Secretaría...se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio de las constancias que integran los autos. SOLO ACTORA
19	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	08/06/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se haga efectivo el apercibimiento decretado en auto de 25 veinticinco de abril del presente año, y se requiera nuevamente el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Consecuentemente, dado las manifestaciones de la parte actora se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán y representante legal del citado Ayuntamiento y al Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos. Por otro lado, el Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa que con fecha 18 dieciocho de mayo del presente año, fueron dadas de alta en el Sistema de Ingresos, las multas impuestas en el presente juicio, mismas que fueron registradas bajo el número de remesa 9. El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0033/2022-II, de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós, de la cual se advierte que confirma el auto recurrido, de fecha de 29 veintinueve de marzo del presente año, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0286/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2022	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otra parte, téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de 25 veinticinco de mayo del presente año, para lo cual manifiesta que no se autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena omitir la publicación de los datos personales de la actora, en atención a la solicitud realizada en el presente escrito. SOLO ACTORA
21	JA-0278/2022-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/06/2022	Se tiene a Carlos Gutiérrez Fernández, en cuanto Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones respecto a la suspensión otorgada a la parte actora en autos... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
22	JA-0256/2022-III	JOSÉ YAIR RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/06/2022	Carlos Gutiérrez Fernández, en cuanto Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, hace diversas manifestaciones respecto a la suspensión otorgada a la parte actora en autos, pse mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
23	JA-0308/2022-III	PRICILA OSORIO VEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/06/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se le tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0128/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0128/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de junio de 2022.

25	JA-0157/2022-III	GIOVANNI URQUIZA RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha ocho de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0157/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0146/2022-III	EMANUEL HUMBERTO SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de sobreseimiento citada en el Tercer considerando del presente juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0146/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1402/2021-III	SALCEDA PIMENTEL CRISTINA YUNUEN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	09/06/2022	Se tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el dispositivo de almacenamiento de datos digital, que contiene el expediente electrónico del presente juicio administrativo en línea, así como el escrito del recurso de apelación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0014/2022-III	PAULINA ZAVALA CORTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2022	se tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	09/06/2022	se tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosaron los escritos del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0324/2022-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda, ... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0274/2022-III	SAYRELI JULIO RIVERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2022	se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidos, anexando el original del oficio número DJ/1679/2022; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
6	JA-0264/2022-III	JOSE LUIS JUAREZ CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2022	se le tiene a todas las autoridades contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0232/2022-III	TERESA TINOCO ESPONOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/06/2022	Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0325/2022-III	SAAVEDRA MORALES MARTIN JAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/06/2022	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con el diverso 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a completar su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/06/2022	Se requiere a la autoridad demandada y vinculada el seguimiento al oficio DJ/1482/2022... Asimismo, deberán de acreditar con las constancias respectivas, las gestiones que están llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1332/2021-III	LUIS MENDOZA VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2022	se tiene remitiendo el expediente original del juicio, así como copia certificada de la sentencia del recurso de apelación número RAA-0027/2022-II, de fecha 05 cinco de mayo de 2022 dos mil veintidos, la cual confirma la sentencia definitiva impugnada de fecha 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidos; e informan que ha causado ejecutoria por ministerio de ley Consecuentemente, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0469/2021-III	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITE ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/06/2022	Se tiene por recibido el escrito de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidos, dictada en autos... En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere a las autoridades demnadadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan a señalar domicilio para recibir notificaciones con relación al recurso de apelación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	09/06/2022	...En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora y a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0914/2021-III	CHACÓN VALENCIA MARCO TULLIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	09/06/2022	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles acuda ante la Delegación Administrativa de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, a efecto de que le realice la devolución de la cantidad ordenada en sentencia, informando a este juzgado lo conducente al pretendido cumplimiento, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia dado por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDES DIRIGIRTE AL PÚBLICO PARTICIPATIVO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de junio de 2022.

14	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ANGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	09/06/2022	...La parte ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de mayo de 2022 dos mil veintidós... En consecuencia de lo anterior, previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	Se tiene a Eduardo Arturo Bailleres Mendoza, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibiendo el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con número 016000000597, a favor de la parte actora, se requiere mediante notificación electrónica a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar los avances que guarda el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, a favor de la parte actora, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0184/2022-III	JAVIER ALBA VERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/06/2022	Se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para el fin que se indica. SOLO ACTORA
19	JA-0126/2022-III	PANIAGUA SANDOVAL WILFRIDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, que actúa con la Secretaría del Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NAVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MJOV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0126/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0230/2022-III	JOSE SALVADOR REINA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2022	Se hace constar que no se llevo a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia del actor.. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0020/2022-III	MIGUEL ANGEL SILVA BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/06/2022	En atención a su contenido, se tiene al promovente solicitando se señale fecha para la celebración de la audiencia de ley, al respecto se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día de 08 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0239/2022-III	ISRAEL OCHOA ALCAUTER	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0123/2022-III	LUIS VENTURA DE LA ROSA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/06/2022	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0061/2022-III	MONSERRAT GALINA GARCIA TENOR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0285/2022-III	HECTOR URIEL ABARCA HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	mediante proveído de data veinte de mayo del presente año, se requirió a la parte actora para que exhibiera la prueba documental que ofrece como: "...copia de la licencia de conducir..."; sin embargo, a la fecha vencido el término otorgado para tales efectos, omitió cumplimentarlo; consecuentemente, se le tiene por no ofrecida CÚMPLASE
26	JA-0878/2021-III	ABUL AZBERG MORALES RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	Se tiene a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento. En tal sentido, Rodolfo Ureña Contreras, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibe el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, a favor de la parte actora, ello a fin de elaborar el cheque correspondiente al actor.. se requiere mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar los avances que guarda el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0098/2022-III	ATLAHUAC ALAN ALVAREZ GUZMAN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/06/2022	Ha fenecido el término de 03 tres días hábiles, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 17 diecisiete de mayo del presente año, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS JUICIOS, PUEDES CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1145/2021-III	CADENA OCHOA AMÉRICA MARÍA	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado... por otra parte, toda vez que la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se encuentra realizando las gestiones necesarias para acreditar el debido cumplimiento a lo dictado en autos, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación electrónica correspondiente, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/06/2022	Se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0292/2022-III	DANIN ANTONIO VAZQUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/06/2022	se tiene a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia y al agente de tránsito demandado contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0304/2022-III	ESCOBEDO SUÁREZ CARLOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FORESTAL, DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2022	se hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto de referencia, por lo que se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/06/2022	Se tiene al apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L., solicitando se señale fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del incidente de liquidación de sentencia; por tanto, díjase al promovente que se esté a lo acordado en auto de 07 siete de junio del presente año, donde se proveyó lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/06/2022	se le tiene promoviendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA; se manda dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1082/2021-III	MARÍA DEL SOCORRO TINOCO RUIZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/06/2022	se tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0053/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/06/2022	... se señalan las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós, para su desahogo, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren a la inspección ocular... Se requiere a la autoridad demandada, el cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/06/2022	Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia (en virtud de que la parte actora cumplió con la información requerida, para la elaboración del documento de ejecución presupuestaria y pago); bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de 200 umas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0044/2022-III	IBARRA LÓPEZ GUILLERMO	VERONICA LEMUS SUAREZ PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1314/2021-III	ARCOS LEON GUSTAVO JOAQUIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/06/2022	se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles informe lo que se indica. Bajo apercibimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0303/2022-III	PUJANA SIERRA RODRIG	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a la autoridad demandada... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1616/2021-III	MARQUEZ CAPIZ ERNESTO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	10/06/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0196/2022-III	LEMUS MENDEZ MARTIN	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos ordenada dentro del incidente de liquidación de sentencia, planteado por la autoridad demandada, en el Juicio Administrativo en línea. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. VALOR NULCO EN LOS JUICIOS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de junio de 2022.

33	JA-0467/2021-III	JESÚS MASCOT GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	10/06/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO CÚMPLASE
34	JA-0935/2021-III	JULIO CÉSAR GUZMAN SILVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	10/06/2022	SE ORDENA SU ARCHIVO... CÚMPLASE
35	JA-1407/2021-III	ROBERTO COUTIÑO COUTIÑO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/06/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria CÚMPLASE
36	JA-1435/2019-III	JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, JOEL MENDOZA OCHOA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA, ALFONSO BUSTOS MACIEL, SANTOS FRANCO PONCE, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA Y FLORALICIA CERDA ZAMORA.-	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/06/2022	se declara que la sentencia definitiva de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, HA CAUSADO EJECUTORIA... CÚMPLASE
37	JA-0220/2022-III	JULIO CESAR TORRES ZAMBRANO Y JOSÉ LUIS NAVARRO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	10/06/2022	Se tiene a las demandadas dando contestación, se admiten pruebas... SOLO ACTORA
38	JA-0060/2022-III	JOSE ARMANDO TELLEZ RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/06/2022	Causa ejecutoria la sentencia. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA.
39	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO.- Se actualizaron causales de improcedencia invocadas por el tercero Interesado, conforme a lo señalado en el Considerando Tercero del presente fallo. TERCERO.- El concepto de violación analizado es substancialmente fundado. En consecuencia, procedo declarar la nulidad lisa y llana de la infracción de clausura combatida, conforme al último considerando del juicio administrativo que nos ocupa. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con la Secretaría de Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0083/2022-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PRESENTAR OPUESTIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0332/2022-III	GRISelda REYES BACA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda; ... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0197/2022-III	ESPIÑOZA BLAS BRENDA VIVIANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día cuatro de agosto de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes... En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Armando Ángeles Villaseñor NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1084/2021-III	XÓCHITL MALDONADO PIMENTEL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/06/2022	se tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, la parte actora por propio derecho, presentó demanda de amparo directo. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-1072/2021-III	ALEJANDRO CEBALLOS CORONA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/06/2022	se tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, la parte actora por propio derecho, presentó demanda de amparo directo. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0334/2022-III	ORTEGA LIMON ARIEL	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACAN, SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACAN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	13/06/2022	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción II y IX, 231 y 232 fracciones II, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija, ajuste y complemente su demanda en cuanto a lo indicado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/06/2022	se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos; ello, bajo apercibimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1434/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	13/06/2022	se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	13/06/2022	el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, informa el estado procesal del amparo indirecto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1466/2021-III	SANCHEZ PACHECO LEONEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	13/06/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere cumplimiento. Por otra parte, el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, pretende promover dentro del diverso juicio administrativo en línea número JA-0102/2022-III; por tanto, dígasele que deberá presentar su escrito y anexos en dicho expediente electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0327/2022-III	AGUILAR GOMEZ MA GUADALUPE	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	13/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos... E CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0274/2022-III	SAYRELI JULIO RIVERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	se tiene al titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia y del agente de tránsito demandado contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra; se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2022	... se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante provido de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós; por lo que, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
13	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/06/2022	CON ESTA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/06/2022	CON ESTA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1173/2021-III	JESUS OBED BUSTAMANTE MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO	13/06/2022	en esta fecha se llevó a cabo la ratificación del desistimiento. CÚMPLASE
16	JA-0005/2022-III	MARCO ANTONIO UGALDE HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado... NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-0230/2022-III	JOSE SALVADOR REINA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0299/2022-III	MANUEL FLORES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga... SOLO ACTORA
19	JA-0340/2022-III	VÍCTOR LENIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión, se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO REFERENCIAL. PARA CONSULTA. ALCANCES LEGALES EN VALGUNA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2022.

20	JA-0330/2022-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/06/2022	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, precise el acto que le imputa al Director de Seguridad Pública del Estado y Juez Cívico, toda vez que de su escrito de demanda, no se advierte; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, únicamente se le tendrá demandando a las autoridades que señala con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
21	JA-1160/2021-III	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2022	Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan 11:00 once horas del día 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACION PERSONAL Y POR OFICIO respectivamente, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/06/2022	... se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad vinculada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, en el ejercicio de sus funciones ejerza todas las acciones necesarias y ordene a las autoridades dependientes de ella, realizar la liquidez del documento de ejecución presupuestaria y pago antes referido, para lo cual deberá anexarse copia simple del mismo al oficio que se gire a la autoridad vinculada. Bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0210/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	13/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se concede término para ampliar a la parte actora.... SOLO ACTORA
24	JA-1409/2021-III	ARTURO TINOCO TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	13/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo de nueva cuenta, copias certificadas del Convenio entre el Ayuntamiento Constitucional de Salvador Escalante y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Santa Clara del Cobre, Michoacán, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0250/2022-III	DIEGO AMAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	Se hace constar que no fue posible llevarse a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia del actor... NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0049/2022-III	MAURICIO PADILLA MARÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2022	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós, en que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo el desahogo de la prueba confesional a cargo del actor... NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	Se hace constar que no fue posible llevarse a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia del actor... NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0086/2022-III	SERGIO TINOCO SALMERON	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2022	Se advierte que la autoridad demandada Encargado del corralón de "Grúas Muñoz", fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0238/2022-III	FRANCISCO GUTIERREZ GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	Se tiene al Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, así como al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. Respecto a la Confesional a cargo de la parte actora Francisco Gutiérrez Guerrero, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. Finalmente, se tiene a las autoridades demandadas señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el que indican en sus escritos de cuenta; así como autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1068/2021-III	MA. ELENA BECERRA CONTRERAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/06/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración JAR-0004/2022-I, de fecha 12 doce de mayo del presente año, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías... Dicho lo anterior, hágase del conocimiento mediante atento oficio a la Coordinación de Amparos de este tribunal, que en auto de fecha 25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para la sustanciación del recurso de reconsideración número JAR-0004/2022-I, mismos que a la fecha se encuentran en su resguardo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-1076/2021-III	JOSÉ GERARDO CISNEROS TORRES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/06/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración JAR-0002/2022-I, de fecha 06 seis de mayo del presente año, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías... Dicho lo anterior, hágase del conocimiento mediante atento oficio a la Coordinación de Amparos de este tribunal, que en auto de fecha 25 veinticinco de enero de 2022 dos mil veintidós, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para la sustanciación del recurso de reconsideración número JAR-0002/2022-I, mismos que a la fecha se encuentran en su resguardo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0918/2021-III	JORGE ARMANDO ARTEGA RAMOS Y SEBASTIÁN AGUILAR MERAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que en relación al amparo directo interpuesto por la parte actora, en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0043/2022-III, se negó la suspensión del acto reclamado; oficio del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de junio de 2022.

34	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	13/06/2022	La Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa a este Juezador que los recursos de apelación interpuestos por las autoridades demandadas y la parte actora, les correspondió por turno los números RAA-0087/2022-III y RAA-0088/2022-III, mismos que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-0016/2022-III	FRANCISCO GARCÍA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/06/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0478/2021-III	JORGE MALDONADO BERNAL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	13/06/2022	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0178/2022-III	MIRIAM CHAVEZ AGUIRRE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/06/2022	Se tiene a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quien comparece a contestar la demanda en representación del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0166/2022-III	PERLA ARACELI GILCUIRIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	Se advierte que las autoridades demandadas Titular del Órgano Desconcentrado Denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y Agente de Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	13/06/2022	Se advierte que a las autoridades demandadas 1. Ayuntamiento; 2. Presidente; 3. Tesorero; 4. Director de Seguridad Pública; 5. Subdirector de Seguridad Pública; y 6. Titular de Recursos Humanos del Ayuntamiento, todos los anteriores de Jacona, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0158/2022-III	EVERARDO GUTIERREZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha trece de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0158/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/06/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO.- Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- mjoy La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha trece de junio de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo, número JA-0169/2022-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0165/2022-III	JESUALDO GAMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE ACUITZOS DEL CANJE MICHOACÁN	13/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
43	JA-0287/2022-III	HECTOR GABRIEL ORTEGA MORA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	13/06/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. SOLO ACTORA
44	JA-0267/2022-III	ODILÓN ESTRADA COLÍN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/06/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES NI DE EFECTOS JURÍDICOS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO AL TELÉFONO 01800 00 00 00. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO AL TELÉFONO 01800 00 00 00.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/06/2022	...En tal virtud, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a ambas autoridades (Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Secretaría de Finanzas del Estado) a fin de que tengan conocimiento del procedimiento que está realizando la primera de ellas (solicitud de ampliación presupuestaria ante la Comisión de Gasto Financiamiento) y el que refiere la segunda autoridad, para que de forma coordinada dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveído, acrediten dar cabal cumplimiento a la sentencia que se ejecuta (de quince de octubre de dos mil veintiuno dictada dentro del recurso de apelación RAA-0248/2021-III). ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0974/2021-III	EDELMIRO AMILCAR ROMERO SOTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/06/2022	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquélla que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento... SOLO ACTORA
3	JA-1712/2021-III	LILIA YOLANDA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/06/2022	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. ...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCEBIMIENTO. NOTIFIQUESE POR OFICIO
4	JA-0054/2022-III	GUSTAVO ARREOLA CORREA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. Ahora bien, en virtud de la información y constancia remitida por la autoridad demandada en la que se advierte la cancelación de la boleta de infracción con folio 336219, y toda vez que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la citada boleta, y al no haberse dado que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-1642/2021-III	VARGAS MEJIA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	14/06/2022	Se tiene a la parte actora desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 03 tres de junio de la presente anualidad; para lo cual manifiesta encontrarse conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán. Respecto a su solicitud de requerir el cumplimiento de sentencia a la autoridad codemandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; dígaselo que se esté a lo acordado en auto de fecha 08 ocho de junio del presente año, en el que se proveyó lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0692/2021-III	AIDA MENESES CORREA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/06/2022	... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0198/2022-III	RIOS CASTILLO JOSE LUIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/06/2022	Téngase a la parte actora autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Armando Ángele Villaseñor. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0182/2022-III	ROSAS MEZA MIGUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2022	téngasele a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/06/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito, a través del Sistema Informático de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0242/2022-III	FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	14/06/2022	se desecha la contestación de demanda del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por haber sido presentada de forma extemporánea. Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SALVO ERRORES Y ALTERNATIVAS. SE ADECUA AL PUESTO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2022.

11	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA., LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA., C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA., C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN., COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS ADSCRITO A LA COORDINACION DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN	14/06/2022	el Director de Recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa que con fecha 18 dieciocho de mayo del presente año, fue dada de alta en el Sistema de Ingresos, la multa impuesta en el presente juicio, misma que fue registrada bajo el número de remesa 901. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al requerimiento realizado en auto de fecha 18 dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidós, procedió a dar de baja en el Sistema Estatal de Ingresos, en el apartado de Multas Estatales No Fiscales, las multas impuestas dentro del presente juicio y suspendió el Procedimiento Administrativo de Ejecución de las multas impuestas, por lo tanto han quedado sin efectos; escrito del cual, este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0296/2022-III	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/06/2022	Se tiene al Auditor Superior De Michoacán, exhibiendo el acuerdo administrativo de fecha 08 ocho de junio del presente año, emitido por el Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, mediante el cual ordena acatar la suspensión concedida en autos a la parte actora mediante auto de admisión de demanda... se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0140/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0155/2022-III	PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0155/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0115/2022-III	DAMMARIS LUNA SALGADO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0115/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/06/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2022.

18	JA-0298/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/06/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de 02 dos de junio del presente año, para lo cual manifiesta que no se autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0068/2022-III	FERNANDO MENDOZA LOPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/06/2022	Se señalan las 12:00 doce horas del día 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0326/2022-III	JESÚS NOÉ FLORES MONDRAGÓN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	14/06/2022	Se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo... Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del citado juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
21	JA-0328/2022-III	ROSA MARÍA DONJUAN HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/06/2022	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para las autoridades demandadas corrija y complemente su demanda. SOLO ACTORA
22	JA-1001/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/06/2022	se tiene al Director de Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, atendiendo el requerimiento de fecha 26 veintiséis de mayo del 2022 dos mil veintidós, razón por la cual realiza diversas manifestaciones, respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
23	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Resuelve fundado el incidente de liquidación de sentencia para cuantificar los montos por concepto de gastos financieros y su impuesto al valor agregado, así como los daños y perjuicios, respecto de los contratos administrativos materia del presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se condena a la autoridad demandada al pago de la cantidad total de \$1,066,010.61 (un millón sesenta y seis mil diez pesos 61/100 M.N.); salvo error u omisión aritmética involuntaria. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta feja corresponde a la interlocutoria emitida dentro del incidente de liquidación de sentencia, tramitado en el juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-1442/2019-III. conste.- PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1003/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/06/2022	se tiene Director de Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad atendiendo el requerimiento de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, razón por la cual realiza diversas manifestaciones, respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0013/2022-III	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2022	informan que se remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el original del expediente citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora... CÚMPLASE
26	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/06/2022	informan que se remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud de los recursos de apelación interpuestos por la parte actora así como por las autoridades demandadas CÚMPLASE
27	JA-0191/2022-III	NORA ZULEMA CHÁVEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/06/2022	se tiene al secretario de acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo la copia certificada de la sentencia de fecha 03 tres de junio del 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0040/2022-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el acuerdo recurrido de siete de abril del 2022 dos mil veintidós... CÚMPLASE
28	JA-0250/2022-III	DIEGO AMAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0209/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	14/06/2022	Se tiene a la autoridad dando contestación, y se concede término para ampliar... SOLO ACTORA
30	JA-0223/2022-III	ZAIRA IVONNE BALDERAS SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2022	la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos CÚMPLASE
31	JA-1739/2021-III	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	14/06/2022	Se tiene a los peritos presentando sus dictámenes, se ordena dar vista a las partes, efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1689/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/06/2022	En atención a su contenido, se tiene informando que la autorizado en términos amplios del actor, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0055/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0281/2022-III	PALOMA ESTEPHANIA CORONA GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2022	se tiene al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten pruebas... se advierte que María Guadalupe Anguiano Sánchez y Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández se ostentan Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, y pretenden dar contestación a la demanda instaurada en contra del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente demandado...se requiere mediante notificación por oficio que se realice a las citadas autoridades para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remitan a este juzgado su nombramiento con el cual acrediten su carácter... NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de junio de 2022.

34	JA-1521/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 08 ocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0141/2022-III	RUBEN QUINTANA GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidos, a efecto de celebrar la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0121/2022-III	ARTURO SALDAÑA YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/06/2022	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0081/2022-III	HECTOR ZARAGOZA ARROYO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, CÚMPLASE
38	JA-0337/2022-III	ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	14/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... CÚMPLASE
39	JA-0335/2022-III	MIRIAM LAMARKA MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	14/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0280/2022-III	OSCAR SERRATO YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	14/06/2022	En virtud de lo expuesto, este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito de la demanda, previa razón y recibo se deje en autos. SOLO ACTORA
41	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/06/2022	Dígasele a la representante legal de la autoridad demandada que no ha lugar a lo que solicita por las razones que se indican. Se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
42	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
43	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/06/2022	se tiene a la autoridad demandada exhibiendo copia certificada del cheque número 0024160 por la cantidad de \$538.00 (quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber al actor que deberá acudir personalmente y con el recibo de pago original... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora... SOLO ACTORA
44	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	14/06/2022	RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DEL AVALÚO COMERCIAL, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL INGENIERO JOSÉ OBED TORRES PACHECO. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MATERIAL. LOS JUICIOS DE VALOR SON DE SU COMPLETA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA LA DECISION DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/06/2022	se señalan las 12:00 doce horas del día veintinueve de junio de dos mil veintidos a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante notificación electrónica se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito ante el Sistema Informático de este Tribunal... Por tanto, se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento de la sentencia. De lo contrario, se le impondrá una multa de 100 unidades de medida y actualización,... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1311/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/06/2022	se tiene a la parte actora y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado con auto de fecha 27 veintisiete de mayo del año en curso, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1574/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/06/2022	se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidos dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0275/2021-I; ... asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0124/2022-III	ISMAEL FERRER RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/06/2022	se les tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y al inspector notificador adscrito a la citada Dirección contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma. Se les tiene a las restantes autoridades demandadas por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de la demanda. Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0174/2022-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/06/2022	e le tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma. Por otro lado, vista la razón actuarial de fecha 01 uno de junio de 2022 dos mil veintidos, ... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento. SOLO ACTORA
6	JA-0236/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/06/2022	Se tiene a Miguel Ángel Aguirre Abellana, en cuanto Auditor Superior del Estado de Michoacán, contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación demanda. Finalmente, se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	15/06/2022	... Se requiere a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite el seguimiento al oficio SEIMUJER/DA/0330/2022 y SEIMUJER/DA/333/2022; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 umas... Se admite incidente de nulidad de notificaciones, interpuesto por la autoridad demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0076/2022-III	MORALES CALDERON LUIS DANIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el presente juicio respecto la boleta de infracción con número de folio 010894, con fundamento en el artículo 206, fracción VI, del Código de la materia. TERCERO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha quince de junio de dos mil veintidos, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0076/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0196/2022-III	LEMUS MENDEZ MARTIN	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha quince de junio de dos mil veintidos, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0196/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	15/06/2022	se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO ENVIADO MEDIANTE CORREO CERTIFICADO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: Ayuntamiento; Presidente Municipal y Director Municipal de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, en su domicilio oficial (a efecto de tener certeza de la recepción del requerimiento), al que se adjunte copia certificada de la sentencia dictada en el presente juicio, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización... CÚMPLASE
11	JA-1745/2021-III	SARA ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	15/06/2022	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos... CÚMPLASE
12	JA-0467/2021-III	JESÚS MASCOT GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	15/06/2022	se tiene al promovente manifestando que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia y que no existe objeción para que se declare formalmente cumplida la misma; el suscrito juez queda enterado de las tales manifestaciones, las cuales las ordena agregar a sus antecedentes para su constancia en autos, toda vez que mediante auto de fecha diez de junio del presente año se ordenó el archivo del presente expediente. CÚMPLASE
13	JA-1557/2021-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/06/2022	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en el recurso de apelación RAA-0115/2021-I CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2022.

14	JA-0275/2022-III	YUSSEL KARAF ZARAGOZA MARQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	se tiene al promovente solicitado se le devuelvan las documentales que exhibió durante la tramitación del presente juicio; por tanto, se determina hacer la devolución de dichas constancias previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que del mismo se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
15	JA-0291/2022-III	DULCE MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en representación de todas las autoridades demandadas dependientes a dicha Comisión... contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Dulce María del Rosario Rodríguez Pérez, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 01 uno de julio del 2022 dos mil veintidós CÚMPLASE
16	JA-0261/2022-III	MARIO ISRAEL GARCÍA MONTES DE OCA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas constando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Mario Israel García Montes de Oca, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0271/2022-III	SHEILA LIZBETH GARCIA PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	15/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Sheila Lizbeth García Pérez, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de julio del 2022 dos mil veintidós... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0133/2022-III	ERIC CESAR HERRERA PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de julio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0091/2022-III	GABINO CHAVEZ VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de julio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	15/06/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 14 catorce de julio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0183/2022-III	CELIA MARIA CASTILLO SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0183/2022-III, promovido por Celia María Castillo Soto, frente a: 1.- Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; 2.- Agente o Elemento de Tránsito, responsable de haber levantado la boleta de infracción 014239 impugnada en este juicio y 3.- Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... CÚMPLASE
22	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/06/2022	Remítase la información solicitada mediante atento oficio que se gire a la Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0094/2022-III	VICTOR HUGO VERDUZCO MENDOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/06/2022	se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, en virtud de que remite la información solicitada por este juzgado, misma que ofreció la parte actora en su escrito de ampliación de demanda como medio de convicción de su parte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0260/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	15/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de sus datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0329/2022-III	DAVID CORTES CRUZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/06/2022	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, toda vez que en el hecho segundo de su escrito de demanda, refiere que con fecha 19 diecinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, dirigió escrito de petición al Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, que lo acredita con el acuse de recibo respectivo y que ante su falta de respuesta demanda la negativa ficta; sin embargo, no se advierte que lo haya adjuntado, motivo por el cual se requiere que lo exhiba. Bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se continuará con el trámite del presente juicio y con las consecuencias jurídicas correspondientes. SOLO ACTORA
26	JA-1419/2021-III	MARIA GUADALUPE MORALES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	En atención a su contenido, se tiene informando que el autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0055/2022-II, en contra de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0339/2022-III	JOSE EDUARDO CAZARES BETANCOURT	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	15/06/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que no se llevó a cabo la ratificación de contenido y firma de la documental consistente en el escrito de fecha 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dirigido al Presidente Municipal del Tlalpujahua, Michoacán, en virtud de la incomparecencia de la parte actora. Además, no se notificó a las autoridades demandadas el auto de 24 veinticuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, en el cual se señaló el día de hoy para dicha ratificación ofrecida por su parte, por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 02 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós, a fin de que la parte actora, comparezca a ratificar el contenido y firma de dicho documento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE CUMPLIMIENTO, EFECTOS JURÍDICOS, FIDUCIARIOS, EJECUTIVOS, CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de junio de 2022.

29	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	15/06/2022	Téngase al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Charo, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio... se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, precisen la fecha en que se realizará la sesión de Cabildo del Ayuntamiento, de Charo, Michoacán, correspondiente a analizar el cumplimiento de la sentencia de este juicio, a fin de que este juzgador pueda otorgar la prórroga solicitada; en caso de renuencia, se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 28 veintiocho de abril del presente año. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0208/2022-III	MAURICIO NOVOA MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, cumplimiento con el requerimiento realizado en auto de 25 veinticinco de mayo del presente año, para lo cual informa que en las cajas pertenecientes a dicha Tesorería no se retienen las boletas de infracción al momento de realizar el pago correspondiente, por lo que la autoridad que representa, no cuenta con la boleta de infracción impugnada en el presente juicio... se requiere nuevamente únicamente a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a exhibir copia certificada completa de la boleta de infracción con folio 00456, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2022 dos mil veintidós. SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0288/2022-III	MARCO ANTONIO ESQUIVEL RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de 25 veinticinco de mayo del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de la boleta infracción ALO 03012, para los efectos legales a los que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0248/2022-III	SERGIO GALVAN VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/06/2022	Se tiene al Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, las cuales se describen a continuación y se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. Respecto a la confesional, a cargo de la parte actora Sergio Galván Villalobos, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0228/2022-III	ILDA HUITRON MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0079/2022-III	VICTOR MANUEL HERNANDEZ CALZADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/06/2022	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO.- Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero.TERCERO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con la Secretaria que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MAEV* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha quince de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0079/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0164/2022-III	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/06/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio.TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado.CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de quince de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0164/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0307/2022-III	RODRIGUEZ PONCE JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión para los siguientes efectos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1617/2021-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	16/06/2022	se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional el testimonio certificado del juicio en que se actúa, así como la copia certificada de la sentencia de seis de junio de dos mil veintidós, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0064/2022-I del índice de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, con la que se modifica la resolución de data once de marzo de dos mil veintidós... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1662/2021-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTOLE APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	16/06/2022	Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0614/2021-III	SALVADOR CARDENAS NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	16/06/2022	... se tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0421/2021-I y su acumulado RAA-0422/2021-I, de fecha 07 de junio de 2022 dos mil veintidós, la cual modifica la sentencia definitiva impugnada de fecha 20 de octubre de 2021 dos mil veintiuno; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-1612/2021-III	RAMIREZ NAVARRO VERONICA	SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	16/06/2022	...se le tiene remitiendo la copia certificada del expediente electrónico del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0063/2022-I, de fecha 06 de junio de 2022 dos mil veintidós, la cual modifica la sentencia recurrida; asimismo informa que cuando cause firmeza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	16/06/2022	...previó a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, notificación por lista, (dado que en este momento no tiene su correo electrónico registrado ante este Tribunal) a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0336/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/06/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece... se le tiene señalando correo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAL-0002/2022-III	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/06/2022	... se tiene POR NO PRESENTADA DEMANDA ALGUNA, dado que lo que se adjunta fue una contestación a la ampliación de demanda y no un escrito de demanda, por lo que una vez que cause firmeza el presente proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1238/2020-III	VARGAS ALVARADO ADOLFO JULIAN	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/06/2022	La Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0080/2022-II. Por otra parte, la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento a este juzgador que la parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado el auto de fecha 20 de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictado en el recurso de apelación número RAA-0080/2022-II. El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que la parte actora interpuso demanda de amparo directo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1316/2021-III	MONTAÑO MORALES ARNULFO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/06/2022	Se tiene a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0089/2022-I, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	Se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 de mayo de 2022 dos mil veintidós; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0259/2022-III	TELLEZ PEDRAZA OMAR LENIN	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	16/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación, se admiten pruebas... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0254/2022-III	ANTONIO PEREZ GOMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	No fue posible el desahogo de la prueba confesional por la incomparecencia de la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/06/2022	Se tiene informando que se ha declarado firme la sentencia emitida en cumplimiento al amparo directo número 278/2021, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0016/2020-I. En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 09 de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2022.

16	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA,.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0269/2022-III	MARIO EDUARDO TAPIA HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2022	Pues si la detención del vehículo fue por la probable comisión de un delito, no existe una infracción administrativa sobre la cual pueda ser competente y pronunciarse este Tribunal sobre su legalidad. Ya que la devolución del vehículo deriva de un oficio de Ministerio Público, dentro de la carpeta de investigación y no de un acto de autoridad administrativa... Por tanto, en virtud de los motivos descritos con antelación se actualiza la causal de improcedencia prevista por la fracción X, del artículo 206 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y en consecuencia, PROCEDE SOBRESER EL ASUNTO EN TÉRMINOS DEL CORRELATIVO 206, FRACCIÓN II y 207 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	la parte actora manifiesta la imposibilidad de comparecer en tiempo y forma al desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas... En atención a su solicitud y por única ocasión, previa citación a la absolvente mediante notificación personal, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 quince de julio del 2022 dos mil veintidós, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional, a cargo Katia Fernanda Rendón Tinoco... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0163/2022-III	MIGUEL OROZCO EGUIZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de junio de 2022 dos mil veintidós, hora y día señaladas en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0163/2022-III, promovido por Miguel Orozco Eguiza, frente a: 1.- Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; 2.- Agente o Elemento de Tránsito, responsable de haber levantado la boleta de infracción 070716 impugnada en este juicio y 3.- Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán CÚMPLASE
20	JA-1383/2018-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/06/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 22 veintidós de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, para lo cual anexa el acuerdo de fecha 12 doce de mayo del 2022 dos mil veintidós, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0135/2022-III	VICTOR DE LA LUZ SANTIAGO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	16/06/2022	se ordena girar nuevamente exhorto al Juez en Turno de Primera Instancia en Materia Civil de Maravatío, Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Judicial, se sirva emplazar a la TERCERA INTERESADA Estela Ramos Pedraza... se requiere a las autoridades demandadas Director de Catastro del Estado de Michoacán y al Administrador de Rentas de Maravatío, Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este Juzgado a informar si "Jesús Sánchez Rodríguez", se encuentra desempeñando algún cargo dentro de la Administración Pública del Estado de Michoacán, y de ser el caso, precisen la denominación de su cargo... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0263/2022-III	PABLO MORALES ZUÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Pablo Morales Zúñiga, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 11:00 once horas del día 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	16/06/2022	se declara que la sentencia definitiva de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado... En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia de mérito, se declaró la legalidad y validez del acto impugnado, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	16/06/2022	se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregadas dichas notificaciones, a las que se les asignó los números de guía: MN040140978MX y MN040140981MX; lo anterior, para estar en condiciones de proveer lo conducente con relación al presente juicio administrativo... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
25	JAL-0001/2022-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PAOLA FERNANDA ANDRADE DÁVALOS	16/06/2022	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorga los artículos 190 fracción I inciso b) y fracción II, inciso d), 230 y 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; se requiere a la parte actora, mediante notificación por oficio, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE POR OFICIO
26	JA-0833/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	16/06/2022	se requiere nuevamente a la autoridad demanda, Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba la totalidad de las constancias en original o copia certificada del procedimiento administrativo de responsabilidad AMF-040/2014", toda vez que se aportaron incompletas, como se detalla en la sentencia del recurso de apelación RAA-0431/2021-II. Lo anterior, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, o bien, no manifestar la imposibilidad legal o materia para ello, se le impondrá una multa, equivalente a 5 cinco unidades de medida y actualización, lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0223/2022-III	ZAIRA IVONNE BALDERAS SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 16 DIECISÉIS DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:00 ONCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.- CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS SON DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. SE DESLIEGA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de junio de 2022.

28	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	se tiene al promovente manifestando que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos por parte de las autoridades demandadas; el suscrito juez queda enterado de las tales manifestaciones, las cuales las ordena agregar a sus antecedentes para su constancia en autos... CÚMPLASE
29	JA-0229/2022-III	MARIA AUXILIO ACEVEDO CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	Se hace constar que no se fue posible llevarse a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia de la parte actora... NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1556/2021-III	CRISTÓBAL LÓPEZ CARRILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	16/06/2022	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0093/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 02 dos de junio del presente año, se desechó el recurso de apelación número RAA-0093/2022-II, únicamente por lo que ve a la autoridad demandada Ayuntamiento de Álvaro Obregón, Michoacán; por lo que respecta al Director de Seguridad Pública de Álvaro Obregón, Michoacán, se admitió a trámite el recurso de apelación planteado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	16/06/2022	Téngase por recibido el oficio número DA/SGA/DG/1216/2022, presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación al recurso de apelación número RAA-0139/2020-III, el cual se deriva del juicio de lesividad número JAL-0007/2019-III, Ángel Geovanni Vázquez Pola, quien se ostenta apoderado jurídico de la persona moral denominada Tiendas Soriana, sociedad anónima de capital variable, presentó demanda de amparo directo, señalando como actos reclamados "... a) Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en funciones de Magistrado, por Ministerio de Ley, de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, reclamo la sentencia de fecha 19 de mayo de 2022 pronunciada dentro del expediente de apelación RAA-0139/2020-III, de la que tomó conocimiento mi mandante el día 25 de mayo de 2022."; asimismo, informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando quinto. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0089/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0175/2022-III	DAVID VEGA AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0175/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1072/2021-III	ALEJANDRO CEBALLOS CORONA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando que la parte actora, presentó demanda de amparo directo. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-1084/2021-III	XÓCHITL MALDONADO PIMENTEL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informando que la parte actora, presentó demanda de amparo directo. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1594/2021-III	SOTO MENDEZ YVONNE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0342/2022-III	HÉCTOR OMAR MENA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	17/06/2022	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda. SOLO ACTORA
5	JA-01119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas, dando contestación a la ampliación de la demanda, se admiten pruebas.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0344/2022-III	-----	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose REPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0345/2022-III	MAGAÑA ZAMORA JOSE MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión definitiva.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1560/2021-III	OCHOA HERNANDEZ GABRIEL	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	17/06/2022	En atención al contenido de sus oficios, la Secretaría informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por Gabriel Ochoa Hernández, le correspondió por turno el número RAA-0090/2022-II y por lo que respecta al recurso de apelación interpuesto por Azucena María Correa, Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, se le asignó el número RAA-0083/2022-II, mismos que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1592/2021-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	17/06/2022	se le tiene a la parte actora interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-1082/2021-III	MARÍA DEL SOCORRO TINOCO RUIZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	17/06/2022	se tiene al secretario de acuerdos informando que mediante proveído de fecha 14 catorce de junio del presente año, dictado en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0053/2022-I, se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0347/2022-III	OCHOA GARCIA EDUARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión definitiva.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/06/2022	la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa a este órgano jurisdiccional que dentro del cuaderno que se formó con motivo de la demanda de amparo interpuesto por la autoridad demandada, se dictó acuerdo de fecha 09 nueve de junio del año en curso mediante informan que se negó la suspensión del reclamado, relativo al dictado de la resolución de veinte de abril del 2022 dos mil veintidós, en el recurso de apelación RAA-0028/2022-I, interpuesto dentro del juicio administrativo en línea JA-0993/2020-III, por tratarse de un acto consumado, por la que únicamente se concede la medida suspensiva a efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0766/2021-III	RAMIREZ LOPEZ VICTOR MANUEL	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/06/2022	Se tiene a Víctor Manuel Ramírez López, apoderado jurídico de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, para lo cual, exhibe copia certificada del Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgado por el actor a José Manuel Rodríguez Cancino; carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar... manifiesta que no se encuentra en la disposición de llegar a una conciliación, ni de tener ningún tipo de acercamiento con las autoridades demandadas, por lo que solicita se requiere la exhibición de la cantidad ordenada en autos... se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite el cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0235/2022-III	MARIA TRINIDAD CARMEN SALDAÑA ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/06/2022	SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DEL ACTOR.. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN EL PÓRTOAL PÚBLICO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2022.

15	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/06/2022	<p>RESUELVE: PRIMERO. Resulta fundado el incidente de liquidación de sentencia para cuantificar los montos por concepto de gastos financieros, así como los daños y perjuicios, respecto del contrato administrativo materia del presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se condena a la autoridad demandada al pago de la cantidad total de \$2,263,769.52 (dos millones doscientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.); salvo error u omisión aritmética involuntaria. TERCERO.- Notifíquese electrónicamente a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Do fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta foja corresponde a la interlocutoria emitida dentro del incidente de liquidación de sentencia, tramitado en el juicio contencioso administrativo en línea número JA-0996/2020-III. conste.- [1] Pues capitalizar los gastos financieros a la cantidad que los genera, genera el pago ilícito de interés sobre interés, como se refleja en vía de orientación en la jurisprudencia 57/98 del Pleno del Máximo Tribunal del País, consultable en la foja 5, del Tomo VIII, Octubre de 1998, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época. Registro: 195331, del rubro: "APERTURA DE CRÉDITO ADICIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES CAUSADOS, PACTADA EN EL MISMO INSTRUMENTO O EN OTRO. NO ENCUBRE EL ESTABLECIMIENTO ILÍCITO DE INTERESES SOBRE INTERESES." [2] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014: ARTÍCULO 7°. Los accesorios de Impuestos, como son los recargos, multas, honorarios, Gastos de ejecución e indemnización a que se refiere el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a lo establecido por este mismo ordenamiento. Tasa de recargos: I. Por falta de pago oportuno, 2.00% mensual; II. Por prórroga o pago en parcialidades de hasta 12 meses, el 1.50% mensual, de conformidad con el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, y III Por prórroga o pago en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, el 2.00% mensual, de conformidad con lo establecido por el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo." [3] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015: Artículo 7°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2.00% mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe. Cuando se conceda prórroga o pago en parcialidades de hasta 12 meses de conformidad con el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, se causarán recargos sobre saldos insolutos a la tasa del 1.50% mensual; y de más de 12 meses hasta 24 meses, el 2.00% mensual. [4] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2.00% mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. Cuando se conceda prórroga o pago en parcialidades de hasta 12 meses de conformidad con el Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, se causarán recargos sobre saldos insolutos a la tasa del 1.50% mensual; y de más de 12 meses hasta 24 meses, el 2.00% mensual. [5] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017: Artículo 6. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2.00 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [6] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [7] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [8] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020: Artículo 5°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [9] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021: Artículo 5°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [10] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [11] https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/ [12] Código Fiscal de la Federación (ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN POR MISCELÁNEA FISCAL: 7 DE ENERO DE 2015): Artículo 17-A.- El monto de las contribuciones, aprovechamientos, así como de las devoluciones a cargo del fisco federal, se actualizará por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, para lo cual se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar. Dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo. Las contribuciones, los aprovechamientos, así como las devoluciones a cargo del fisco federal, no se actualizarán por fracciones de mes. Cuando el resultado de la operación a que se refiere el primer párrafo de este artículo sea menor a 1, el factor de actualización que se aplicará al monto de las contribuciones, aprovechamientos y devoluciones a cargo del fisco federal, así como a los valores de bienes u operaciones de que se traten, será 1. [13] ARTICULO 26.- Las dependencias, entidades y la Dirección, deberán establecer con precisión en los contratos que celebren, además del contenido de las bases de la licitación a que se refiere el artículo 9º de este Reglamento, las condiciones específicas de pago siguientes: I. Plazo para efectuarlo a partir de la fecha en que sea exigible la obligación, que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días hábiles; II. Tasa de descuento que en su caso se pacte por pronto pago; y, III. Tasa de gastos financieros que en su caso se pacte por incumplimiento (sic) al pago en el plazo que se establezca conforme a la fracción I, que en ningún caso podrá ser mayor a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado, tratándose de prórroga para pago de créditos fiscales especificando que dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días de calendario desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
----	------------------	-------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2022.

16	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Resulta fundado el incidente de liquidación de sentencia para cuantificar los montos por concepto de gastos financieros, respecto del contrato administrativo materia del presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se condena a la autoridad demandada al pago de la cantidad total de \$9,359,990.27 (nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos 27/100 m.d.) salvo error u omisión aritmética involuntaria. TERCERO.- Notifíquese electrónicamente a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta foja corresponde a la interlocutoria emitida dentro del incidente de liquidación de sentencia, tramitado en el juicio contencioso administrativo en línea número JA-0946/2020-III. conste.- [1] Pues capitalizar los gastos financieros a la cantidad que los genera, genera el pago ilícito de interés sobre interés, como se refleja en vía de orientación en la jurisprudencia 57/98 del Pleno del Máximo Tribunal del País, consultable en la foja 5, del Tomo VIII, Octubre de 1998, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Novena Época. Registro: 195331, del rubro: "APERTURA DE CRÉDITO ADICIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES CAUSADOS, PACTADA EN EL MISMO INSTRUMENTO O EN OTRO. NO ENCUBRE EL ESTABLECIMIENTO ILÍCITO DE INTERESES SOBRE INTERESES." [2] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017: Artículo 6. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2.00 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [3] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [4] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [5] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020: Artículo 5°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [6] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021: Artículo 5°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [7] LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022: Artículo 6°. El pago extemporáneo de créditos fiscales dará lugar al cobro de recargos a la tasa del 2 por ciento mensual sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que se debió realizar el pago y hasta que el mismo se efectúe. [8] Nota: La cantidad que se tomó en cuenta en los vales de entrega para la cuantificación de los gastos financieros, fue únicamente la aportación total que corresponde pagar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del estado de Michoacán, tal y como se encuentra estipulado en la cláusula Tercera del contrato administrativo que nos ocupa, y así fue reconocido por la parte actora en el hecho tercero de su demanda inicial. [9] Artículo 2° (...) XVIII. Contra-Recibo: Formato mediante el cual las delegaciones administrativas de las dependencias, coordinaciones y entidades le otorgan certidumbre al tercero de que ha entregado correctamente la documentación solicitada para el trámite de liberación de recursos. [10] Artículo 35. El objeto del contra-recibo es otorgar certidumbre al tercero de que ha entregado correctamente la documentación solicitada para el trámite de solicitud de recursos, será entregado a las Dependencias, Coordinaciones y Entidades a través de su Delegado Administrativo o equivalente. En el DEPP'S, quedará especificada la clave de la fuente del origen de los recursos presupuestales que se afectarán para realizar el pago; la Dependencia, Coordinación o Entidad será la responsable de entregar al prestador de servicios el contra-recibo correspondiente. Para información respecto de estado de trámite que guardan los DEPP'S y que no tenga en su poder el contra-recibo, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades podrán consultar en el Sistema el estatus del trámite, en ningún caso la Secretaría dará información directa a los proveedores.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	17/06/2022	... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0213/2022-III	CARLOS ERNESTO FIGUEROA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/06/2022	con esta fecha de llevo a cabo la prueba confesional a cargo de la parte actora. CÚMPLASE
19	JA-0299/2022-III	MANUEL FLORES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2022	Ante tales circunstancias, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la referida suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 283 párrafo tercero, del Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	17/06/2022	En tal virtud, y toda vez que la autoridad demandada, cumplió con dicho requerimiento, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL (a la que se deberá de adjuntar copia simple del oficio UAOIC'S/175/2022 y UAOIC' S/198/2022, ambos con sus respectivos anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión realizado por la autoridad demandada. SOLO ACTORA
21	JA-1684/2021-III	NANCY YERANI ESTRADA CASTRO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	17/06/2022	se tiene informando que mediante auto de fecha 10 diez de junio del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0279/2021-I. ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/06/2022	se le tiene al actor desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 01 uno de junio de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de junio de 2022.

24	JA-1185/2021-III	J. OTONIEL ROMAN DEL ANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/06/2022	Por tanto, dese vista con el estado de cuenta del actor y requirase a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado, se harán acreedoras a una multa equivalente a cien unidades de medida y actualización; de conformidad con el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. CÚMPLASE
25	JA-0206/2022-III	BERTHA YVONNE RUIZ BASTIEN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/06/2022	SE HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESARROLLO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	17/06/2022	se tiene a la coordinadora informando que la parte actora promovió amparo directo en contra del auto de fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, dictado dentro del recurso de apelación número RAA-0068/2022-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, y que se deriva del juicio en que se actúa; razón por la que requiere le sean remitidos los autos originales del presente expediente a efecto de que se esté en condiciones de sustanciar lo relacionado con el referido juicio constitucional; por lo tanto, se ordena se instruya al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto. CÚMPLASE
27	JA-0316/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, POLICÍA DE MORELIA	17/06/2022	Se tiene a Eduardo Arturo Bailleres Mendoza, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. Por otro lado, la parte actora del presente juicio cumple con el requerimiento realizado en auto de 30 diez de junio del presente año, para lo cual señala que denominación correcta de la autoridad demandada en el presente juicio lo es "Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán", por lo tanto se provee lo siguiente: Se ordena emplazar personalmente a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán... se declaran inexistentes las autoridades demandadas denominadas Policía del Estado de Michoacán y Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán. Finalmente, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0278/2022-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/06/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... respecto a la prueba confesional a cargo de la parte actora Leonardo Flores Vargas, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones. Ahora bien, dado que adjunta el oficio número CMSC/DJCSA/0618/2022, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0058/2022-III	ENVASES TERMOPLÁSTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/06/2022	Se tiene al Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como por José Juan Echeverría Camacho, quien se ostenta Inspector-Notificador de dicha Secretaría. En atención al contenido de sus escritos, pretenden dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como a la ampliación de la misma, respectivamente; sin embargo, de su escrito de contestación de demanda se advierte que José Juan Echeverría Camacho, quien se ostenta Inspector-Notificador de dicha Secretaría, adjuntó únicamente copia simple del gafete número 7; por tanto, previo a acordar lo conducente y de conformidad con el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada para que dentro del término de 03 tres días hábiles, remita a este juzgado copia certificada del documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio; bajo apercibimiento, que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de demanda así como la ampliación de la misma por lo que respecta a dicha autoridad y se proveerá lo conducente por lo que ve al Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0306/2022-III	RÓDRIGO DE MARCO MALDONADO AVALOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/06/2022	La apoderada jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presenta el informe requerido mediante proveído de fecha 01 uno de junio de 2022 dos mil veintidós, ello, a fin de resolver sobre la suspensión solicitada por la parte actora en su escrito inicial de demanda... se desprende que el vehículo mencionado, no fue retenido ni resguardado por personal de las autoridades demandadas, por lo que no se encuentra en poder de las mismas. Ante tales circunstancias se niega la suspensión solicitada, dado que no existe certeza de que el acto impugnado consistente: en la retención ilegal de vehículo (misma que se realizó el 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós) haya sido consecuencia de un acto administrativo (boleta de infracción) realizado por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0537/2021-III	VÍCTOR MANUEL ROJAS MALDONADO	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	17/06/2022	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CASO AL SEÑALADO EN EL ENCABECERADO DE ESTE DOCUMENTO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1642/2021-III	VARGAS MEJIA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/06/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, comparezca ante las instalaciones de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, a recoger el referido nombramiento a su favor, así como para que informe a este Juzgado lo conducente; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia dictada por la autoridad demandada, con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/06/2022	En consecuencia de lo anterior, previo a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora y autoridad demandada, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio (para recibir notificaciones personales con relación al recurso de apelación NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1534/2021-III	RICO MARTINEZ MELQUIADES	ELEMENTOS QUE ORDENARON LA DETENCIÓN, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	20/06/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0130/2022-III	CABRERA MORALES PATRICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2022	Causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/06/2022	Se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este a dar cabal cumplimiento a la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con el presente requerimiento, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. Finalmente, apoderado jurídico de la persona moral SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA "SEMILLAS BARRIGA", solicitando se imponga la sanción correspondiente a la autoridad demandada y se informe a su superior jerárquico; por tanto, díjese al promovente que una vez que fenezca el término legal concedido en el presente auto, se proveerá lo que conforme a derecho proceda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	20/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio.TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados por una parte, e inoperantes por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciado NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG Esta foja corresponde a la sentencia emitida dentro del juicio administrativo en línea JA-0186/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0222/2022-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRIGUEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/06/2022	Se señala nueva fecha a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional. SOLO ACTORA
8	JA-0290/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/06/2022	En tal virtud, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos. De igual forma, se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de sus datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0170/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2022	En atención a su contenido, se tiene informando que el autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0057/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0319/2022-III	OCTAVIO DUARTE TORRA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2022	En atención a su contenido, se tiene informando que Geraldine Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta representante de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0056/2022-I, en contra del proveído de fecha 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir copia certificada del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JAL-0007/2019-III	CONSERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	20/06/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1235/2022, presentado ante este Juzgado Tercero el día 16 dieciséis de junio de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación al recurso de apelación número RAA-0139/2020-III, el cual se deriva del juicio de lesividad número JAL-0007/2019-III, Angel Geovanni Vázquez Pola, quien se ostenta apoderado jurídico de la persona moral denominada Tiendas Soriana, sociedad anónima de capital variable, presentó escrito de ampliación de la demanda de amparo directo, del cual remite copia simple. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0229/2022-III	MARIA AUXILIO ACEVEDO CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR LISTA, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2022.

13	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2022	INCOMPARECENCIA CONFESIONAL CÚMPLASE
14	JA-0349/2022-III	STEPHANIE RANGEL GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las autoridades, se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0174/2022-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/06/2022	se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, rinda un informe a este juzgado respecto a la suspensión del acto impugnado concedida en proveído de fecha 01 uno de abril del presente año. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2022	se le tiene a la parte actora presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada, se manda reservar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0348/2022-III	JAIME LEMUS AYALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se concede la suspensión solicitada... se le tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0131/2022-III	ALICIA LAZARO MELO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	20/06/2022	se le tiene al 1. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, 2. Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, y 3. Gerardo Burgos, Notificador de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por precluido su derecho para contestar la ampliación de demanda... Edgard Daniel Loiza Urueta y Ernesto González Mendoza, en cuanto Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, con la copia certificada de su nombramiento de fecha 1 uno de septiembre del 2021 dos mil veintiuno; así como por Ernesto González Mendoza, quien se ostenta Inspector-Notificador de dicha Dirección. En atención al contenido de sus escritos, pretenden dar contestación a la demanda instaurada en su contra; sin embargo, de su escrito de contestación de demanda se advierte que Ernesto González Mendoza, quien se ostenta Inspector-Notificador de dicha Dirección de Desarrollo Urbano, adjuntó únicamente copia simple del gafete número 4 SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0252/2022-III	DAVID ESTEBAN MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confeional. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0733/2021-III	HUGO ENRIQUE CEJA RANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	20/06/2022	se le tiene atendiendo el requerimiento formulado mediante proveído de fecha 30 treinta de mayo de la presente anualidad, en cual se le requirió diversa información a efecto de elaborar el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondiente al cumplimiento de sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, acredite el cumplimiento de la sentencia, tomando en cuenta la imposibilidad del actor para obtener una cuenta bancaria, realizando propuestas para el total cumplimiento, como la expedición de cheque, o ponga a disposición de la parte actora el dinero en efectivo en este juzgado, etcétera, bajo apercibimiento legal, que en caso de no realizar lo propio... SOLO A DEMANDADAS
21	JA-1242/2021-III	CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ RIVAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/06/2022	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, comparezca ante las instalaciones de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, a recoger el referido numerario a su favor, así como para que informe a este Juzgado lo conducente; bajo apercibimiento. SOLO ACTORA
22	JA-0145/2022-III	MIGUEL INDALECIO ANGUIANO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0145/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0184/2022-III	JAVIER ALBA VERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0184/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0165/2022-III	JESUALDO GAMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE ACUITZIO DEL CANJE MICHOACÁN	20/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0165/2022-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SU DISPOSICIÓN AL PÚBLICO Y REFERENTE A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de junio de 2022.

25	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL" -	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las demandadas han dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
26	JA-0338/2022-III	ALEJANDRO LUNA LOMBERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/06/2022	Se admite la demanda.. se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se le tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	20/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a las autoridades demandadas, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0889/2021-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	21/06/2022	Téngase al apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO S.P.R. DE R.L.", solicitando se impongan nuevas sanciones a la autoridad demandada y la autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra a dar cumplimiento a la sentencia de mérito. Téngase al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, interponiendo Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Nulidad de Notificaciones, en contra de la notificación electrónica realizada el día 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito, se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente acuerdo, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1434/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	21/06/2022	se tiene informando que mediante proveído de fecha 17 diecisiete de junio del presente año, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0098/2022-II promovido por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0343/2022-III	PASCUAL CALDERÓN BRENDA	JAIME RODRIGUEZ C AGENTE ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0334/2022-III	ORTEGA LIMON ARIEL	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACAN, SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACAN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	21/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	21/06/2022	se tiene haciendo diversas manifestaciones, con relación al auto de fecha quince de junio de dos mil veintidós NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2022	La parte actora interponiendo Incidente de Tacha de los Testigos, José Seifer Cruz Ríos y José de Jesús Barriga Zavala, se admite en la vía y términos propuestos. Por otro lado, Marco Antonio Moreno Ballesteros, notificador adscrito a dicha Secretaría, autoridad incorporada en el presente juicio... contesta la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece. Por otro lado, el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y en cuanto superior jerárquico de las autoridades demandadas, desahoga la vista ordenada en relación al incidente de tacha de los testigos, Marco Antonio Moreno Ballesteros y Yuridia Vargas González... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito. En otro sentido, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que mediante auto de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0048/2022-I. Finalmente, el Jefe del Departamento Contencioso de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Instituto Mexicano de Seguro Social, rinde el informe solicitado en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0300/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/06/2022	Se requiere a la parte actora, a efecto de que comparezca a ratificar su escrito de desistimiento; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se le tendrá por desistiendo de la demanda y acción, y se sobreseerá el juicio presente juicio administrativo... De igual forma, se tiene por recibido el escrito de contestación de la autoridad demandada, sin que haya lugar a proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, en virtud del desistimiento de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0142/2022-III	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0221/2022-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0221/2022-III, promovido por Salvador López Magaña, frente a: 1.- Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y 2.- Agente de Tránsito adscrito a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 145242... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0101/2022-III	BALDERAS OLVERA FREDY	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0101/2022-III, promovido por Fredy Balderas Olvera, frente a: 1.- Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, y 2.- Agente de Tránsito adscrito a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 008775... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0333/2022-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	21/06/2022	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0287/2022-III	HECTOR GABRIEL ORTEGA MORA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda instaurada en su contra... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2022.

13	JA-1672/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	21/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio respecto de la autoridad codemandada Directora de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría (ahora Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán) en términos del considerando SEGUNDO. TERCERO. Resultó esencialmente fundado el concepto de violación cuarto, por lo que se declara la nulidad para efectos de la resolución administrativa impugnada, en los términos y por las razones precedidas en el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NAVERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0331/2022-III	LUIS ALBERTO BUSTOS BARRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0341/2022-III	MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ CISNEROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	21/06/2022	la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... informan que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0101/2022-I, asimismo informan que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0101/2022-I, se dictó un acuerdo con fecha 06 seis de junio del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención. CÚMPLASE
17	JA-0294/2022-III	ENRIQUE ROSALES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/06/2022	se le tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0312/2022-III	ARTURO SOLORIZANO JOVE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/06/2022	Se le tiene al Encargo del despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. SOLO ACTORA
19	JA-1394/2021-III	MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	21/06/2022	Se le tiene a la parte actora interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1364/2021-III	JAIME PÉREZ VÉLEZ OLVERA	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2022	Se le tiene informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0027/2022-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se modifica la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, dictada por este juzgado; ... SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dicta en fecha 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós; bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE POR OFICIO
21	JA-0324/2022-III	-----	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/06/2022	Se le tiene al autorizado cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de 09 nueve de junio del presente año, para lo cual manifiesta que no se autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2022	En tal virtud, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, (Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán) a fin de que tenga conocimiento del procedimiento que debe realizar para pagar lo condenado en la sentencia definitiva de fecha 12 doce de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0050/2021-I, en la que se condenó a la autoridad demandada, a cubrir a favor del actor, la cantidad de \$119,783.43 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta y tres pesos 3/100 m.n.), así como el interés legal anual reclamado por el actor; asimismo, se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveído, acredite las gestiones que está llevando a cabo, para dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro de los autos del recurso del recurso de apelación RAA-0050/2021-I. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0330/2022-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se requiere informe previo a conceder la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1568/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRÉSIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	21/06/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, objetando de falsa la prueba documental exhibida por la autoridad demandada Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante Michoacán, consistente en el nombramiento de la actora, de fecha 17 diecisiete de julio de 2020 dos mil veinte... se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas tendientes a acreditar dicha objeción... Pruebas de las cuales anuncia su cotejo con las originales que obran en los archivos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, mismo que se reserva hasta llegado el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1497/2021-III	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/06/2022	se tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0057/2022-II, en contra de la resolución de fecha tres de junio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes. CÚMPLASE
26	JA-0105/2022-III	GONZALO MARQUEZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	21/06/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día doce de julio de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de junio de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/06/2022	...se requiere a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgado a dar cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0245/2022-III	PIÑA HERNANDEZ JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/06/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día once de agosto de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0247/2022-III	RODRIGUEZ MORENO MA. BERTHA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/06/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de agosto de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1463/2021-III	CORTES GARCIA DIEGO VALENTIN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/06/2022	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0194/2022-III	ALVAREZ MORENO PEDRO ALBERTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2022	se le tiene al Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y a los Notificadores e Inspectores demandados contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se le tiene al Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; Director de Ingresos; y Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, ambos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0242/2022-III	FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/06/2022	Digasele a la parte actora que no ha lugar a proveer de conformidad su ocurso, por la razón que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0074/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/06/2022	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0042/2022-III	LEYVA MORALES RICARDO	TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, y toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1492/2021-III	CONEJO MARTINEZ MIGUEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito resolviera sobreseer el presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/06/2022	Se le tiene al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada, se manda reservar. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0033/2022-III	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN JESÚS	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	22/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de junio de 2022 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0033/2022-III, promovido por Juan Jesús Rodríguez Caballero, frente a: 1.- Titular del Órgano descentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad, 2.- El agente de aparente nombre "Rangel Rocha Rafael" como consta en la boleta infracción impugnada adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad y 3.- Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0011/2022-III	GUTIERREZ FLORES FRANCISCO SILVANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	22/06/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo sobre Negativa Ficta en la vía Sumario número JA-0011/2022-III, promovido por Francisco Silvano Gutiérrez Flores, apoderado jurídico de Javier Castellón de León en su carácter de presidente de "Cooperativa de Producción Agropecuaria los Castellón, S.C.L."; frente a la 1. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado de Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0041/2022-III	CORTES ESPINOZA ELIAS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	22/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de junio de 2022 dos mil veintiuno, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0041/2022-III, promovido por Elías Cortes Espinoza, frente a: 1.- Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, 2.- Agente de Tránsito adscrito a la misma Dirección, quien levantó la boleta de infracción impugnada con folio 2757 y 3.- Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1314/2021-III	ARCOS LEON GUSTAVO JOAQUIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2022	Se le tiene a la Jefa del Departamento de Juicios Fiscales por no presentada la promoción, por la razón que se indica. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2022.

15	JA-0228/2022-III	ILDA HUITRON MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así se resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0228/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/06/2022	se le tiene presentando ampliación de demanda, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas (quienes ya contestaron la demanda), gosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndole saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles... SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0203/2022-III	ABRAHAM SOSA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/06/2022	se tiene a la autoridad demandada solicitando que se proceda a la apertura del pliego de posiciones y que se declare confeso al actor de las que sean calificadas de legales; en virtud de lo anterior, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de agosto del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, en la cual se procederá a la apertura del pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada y se declarará confeso al actor de las posiciones que resulten calificadas de legales PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	22/06/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1256/2022, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación a la demanda de amparo y su ampliación, que presentó la persona moral denominada Tiendas Soriana, sociedad anónima de capital variable, en contra del acto emitido dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0139/2020-III, se emitió un acuerdo en el que se determinó lo siguiente: "... De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo que dispone el artículo 12, fracción II, de la Ley de Amparo vigente, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN de diecinueve de mayo de dos mil veintidós, en el recurso de apelación RAA-0139/2020-III, interpuesto dentro del juicio administrativo de lesividad JA-L-0007/2019-III, por tratarse de un ACTO CONSUMADO, por lo que en caso de concederle la suspensión a la parte quejosa, SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronuncie el órgano jurisdiccional federal que conozca de la de amparo..." NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0350/2022-III	ABEL TORRES SUÁREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/06/2022	Toda vez que del segundo concepto de violación se advierte que la parte actora, refiere lo siguiente: "... se desprende que el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el día viernes 16 dieciséis de Abril de 2021 dos mil veintiuno, únicamente fue suscrito o firmado por el entonces Presidente Municipal del Ayuntamiento del Ayuntamiento en comento, sin que exista certificación alguna tendiente a corroborar que dicho reglamento fue votado y aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento Michoacán, tal y como lo dictan los artículos en cita de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en consecuencia, el Reglamento de Tránsito y Vialidad en cita no puede sufrir los efectos legales que se pretenden en virtud de carecer de toda eficacia jurídica y por lo tanto de vigencia y validez legal..."; circunstancia por la que se concluye prevenir a la actora a efecto de que aclare si es su deseo llamar a juicio como autoridad demandada, al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a las autoridades que señala con tal carácter en su demanda. SOLO ACTORA
20	JA-0322/2022-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE RL. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	22/06/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demandda, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/06/2022	En tal virtud, se niega la suspensión solicitada, toda vez que no acredita el interés suspensional, al no generar certeza con el documento que adjunta de que la traducción sea realizada por un perito en la materia. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 430, 433 y 438 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
22	JA-0314/2022-III	-----	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/06/2022	... En razón de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en los artículos 163 C, fracción VI, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán y 8 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, se desecha por extemporánea la demanda planteada. SOLO ACTORA
23	JA-0142/2022-III	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/06/2022	Téngase por recibido el escrito presentando por las autoridades demandadas. En atención a su contenido, se advierte que presenta sus alegatos; sin embargo fueron presentados de manera extemporánea, atendiendo a la hora de desahogo de la aludida audiencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0024/2022-III	JOVAN ELVIS SUBERBIELE MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/06/2022	Téngase al autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0225/2022-III	JOSE ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/06/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, con fundamento en los artículos 367 fracción IV y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite la prueba pericial en materia de topografía y agrimensura, que ofreció la parte actora en su escrito de demanda... se le tiene haciendo diversas manifestaciones, con relación a los escritos de contestación a la demanda, de las autoridades demandadas; por lo que dichas manifestaciones, serán tomadas en vía de alegatos, llegado el momento procesal oportuno... SOLO ACTORA
26	JA-1247/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/06/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NÚMERICOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de junio de 2022.

27	JA-1246/2021-III	CLEMENTE SANCHEZ VILLASEÑOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN	22/06/2022	El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remite copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0245/2021-I, de fecha 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, de la cual se advierte que revoca el auto recurrido, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0678/2021-III	JOSE IGNACIO CUEVAS PEREZ, FELIPE DE JESÚS HUARACHA GARCÍA, CLAUDIA ESMERALDA GIL COVARRUBIAS Y ALEJANDRO CÉSAR BAUTISTA VIVÁN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	22/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 20 veinte de junio del presente año, se declaró firme la sentencia del recurso de apelación número RAA-0019/2022-I, que revoca la sentencia combatida. Consecuentemente, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el RAA-0019/2022-I, de fecha 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0337/2021-III	MA. CRISTINA ACOSTA VÁZQUEZ	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/06/2022	Consecuentemente y toda vez que la parte actora manifiesta su conformidad con dicho cumplimiento, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	22/06/2022	se manda citar mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora y mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán, a efecto de que comparezcan ante esta autoridad a las 12:30 doce treinta horas del día cinco de junio de dos mil veintidós, para la celebración de una audiencia de conciliación entre las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	22/06/2022	Actor cumple requerimiento... se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/06/2022	Gírese atento oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de que de no tener impedimento legal alguno, remita copia certificada de la resolución dictada en el juicio de amparo directo número 278/2021, para el fin que se indica. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUS PUESTOS EN EL SISTEMA PÚBLICO SON DE NATURALEZA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2022.

14	JA-0171/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0171/2022-III, promovido por Erick Arroyo Vergara, frente a: 1.- Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad... 2.- El agente de aparente nombre "Jesús Alberto Molina" como consta en la boleta infracción impugnada adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad... Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0143/2022-III, promovido por Cristóbal Zacarías Correa, frente a: 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 2.- Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 351344, impugnada en este juicio y 3.- Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0291/2022-III	DULCE MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2022	se tiene a la parte actora manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por parte de la autoridad demanda... CÚMPLASE
17	JA-1283/2021-III	LUIS ALBERTO SORIANO VEGA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/06/2022	se tiene a la parte actora atendiendo el requerimiento formulado mediante provisto de fecha 31 treinta y uno de mayo de la presente anualidad, en cual se le requirió diversa información a efecto de elaborar el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondiente al cumplimiento de sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, acredite el cumplimiento de la sentencia... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0100/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2022	Causa ejecutoriada la sentencia... En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0029/2022-III	CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	23/06/2022	el poderado jurídico de la sociedad denominada "GRUPO CANTABRIA S.A. DE C.V.", SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA EXTINTA "HERGO AMÉRICA, S.A. DE C.V."; por medio del cual ocurre a interponer "recurso de revisión". Por tanto, se ordena remitir dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, toda vez que este Juzgado no tiene facultades para resolver sobre la admisión de recurso alguno. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1592/2021-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	23/06/2022	Se tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glósó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de mayo del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0108/2022-I; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0250/2022-III	DIEGO AMAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0340/2022-III	VÍCTOR LENIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la suspensión concedida a la parte actora, para lo cual refiere que ordenó a la Dirección de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, realizar la devolución al actor del vehículo (marca Toyota, Línea Hilux Dob Cab, modelo 2020, número de serie MR0EX3DD4L0007619), retenido con motivo de la boleta de infracción número 384788, levantada el 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1479/2021-III	HERMINIA GUTIÉRREZ CHACÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante provisto de fecha 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0103/2022-I, interpuesto por Edgar Issachar del Río Barajas, apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en contra de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0183/2022-III	CELIA MARIA CASTILLO SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/06/2022	ESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARNA CORTÉS NAJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0183/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobrees el juicio en términos del último tercero. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados por una parte e inoperantes por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NAJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0172/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2022.

26	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2022	... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA
27	JA-1434/2021-III	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	23/06/2022	Se tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 27 de quince de mayo del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0098/2022-II NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0354/2022-III	JESÚS VILLA AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos la demanda, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas,... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0268/2022-III	VERONICA LOBATO SANCHEZ Y MICHAEL LOBATO SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... El Agente de Tránsito demandado, ofrece la confesional a cargo de la parte actora Michael Lobato Sánchez, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. Finalmente, el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, en representación del Agente de Tránsito demandado, ofreció como prueba copia certificada de la boleta de infracción con número de folio ALO 00071, de fecha 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós, así como del ticket de alcoholimetría número 6810; sin embargo, únicamente adjuntó dichas documentales en copia simple, se requiere nuevamente a la citada autoridad, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a exhibir copia certificada completa de la boleta de infracción en comento, así como del ticket de alcoholimetría número 6810; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le admitirán dichas documentales en las condiciones en las que fueron adjuntadas, es decir, en copia simple. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0256/2022-III	JOSÉ YAIR RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... Por lo que respecta a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, en cuanto superior jerárquico del Agente de Tránsito demandado, ofrece la confesional a cargo de la parte actora José Yair Ramírez Rodríguez, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0068/2022-III	FERNANDO MENDOZA LOPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/06/2022	Se tienen al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se mandan reservar sus recursos de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese los presentes escritos de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0178/2022-III	MIRIAM CHAVEZ AGUIRRE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/06/2022	La autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su recurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0352/2022-III	JOSÉ MARTÍN RAMOS RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	23/06/2022	... En relación a lo anterior, es de señalar que se advierte que este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado carece de competencia legal para conocer y resolver de la demanda promovida, sino que corresponde a un órgano jurisdiccional en materia laboral. SOLO ACTORA
34	JA-0117/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/06/2022	se le tiene informando que ha sido cancelada la boleta de infracción número 352203, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías; con lo que se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga... se tiene a la promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año, dictada en autos; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción -con traslados y anexos- junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe a la Magistrado y/o Magistrado que por turno le corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
35	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	23/06/2022	El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán, informando que en relación al exhorto número 06/2022-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba testimonial a cargo de Jorge Jiménez Ruiz y Manuel Chávez Miranda, se sirvió señalar las 10:00 diez horas del día 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidós, para el desahogo del citado medio de prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0267/2021-III	VÍCTOR MANUEL NETZAHUALCÓYOTL FLORES SOLÍS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	23/06/2022	se tiene a la citada coordinadora informando que dentro del cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo número A.D.A.212/2022, derivado del presente juicio en que se actúa, se dictó un acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó negar la suspensión definitiva de los actos que impugna y concederla únicamente para efecto de mantener las cosas en el estado en el que se encuentran... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA AL PUESTO PARA PRESENCIA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de junio de 2022.

37	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/06/2022	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por el tercero interesado Secretaría de Finanzas Administración del Estado. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada respecto de los puntos dos, tres y cuatro del escrito de petición presentado ante la demandada el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, en términos del considerando 4.º de este fallo. CUARTO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a la autoridad demandada y vinculada, a cubrir a favor de la accionante, la cantidad precisada en el último considerando de este fallo. QUINTO. Resultó procedente el pago de gastos financieros, impuesto al valor agregado e improcedente el pago de daños y perjuicios, en virtud de las consideraciones apuntadas en el último considerando. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor, por oficio a la autoridad demandada y vinculada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-1645/2019-III. Conste.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
38	JA-0116/2022-III	DELFINO BALDERAS CALDERÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	23/06/2022	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. El único concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG (MAEV) La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del Juicio Administrativo Contencioso Administrativo JA-0116/2022-III.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FIRMADO POR SUS CUMPLIMIENTOS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1375/2021-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	24/06/2022	se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	24/06/2022	Remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer del recurso de apelación interpuesto por la actora. Por otra parte, se tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante escrito de fecha 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós, el apoderado jurídico de la persona moral actora interpuso queja por repetición del acto y defecto, se ordena la impresión y certificación del archivo del expediente electrónico en que se actúa; posteriormente, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, anexando el informe solicitado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0305/2022-III	BECCERRIL COLIN JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	24/06/2022	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1721/2021-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	24/06/2022	informan que se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0100/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0293/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/06/2022	se decreta el sobreseimiento del presente juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0351/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	24/06/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	24/06/2022	En tal tesitura, y dado que la parte actora señaló domicilio para recibir notificaciones personales y a la autoridad demandada, Titular del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio del Gobierno Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se le hizo efectivo el apercibimiento, por lo que las notificaciones le correrán por lista autorizada; se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0266/2022-III	GUZMAN ROJAS VLADIMIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen. Finalmente, toda vez que el actor promueve una negativa ficta en contra de la Tesorera Municipal de Zamora, Michoacán, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/06/2022	Se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, exhibiendo el oficio número SFA/SE/DOFV/0257/2022, de fecha 08 ocho de junio del presente año, mediante el cual informa que el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, no cumple con las disposiciones aplicables para su pago... dado las manifestaciones realizadas por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica al Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgado a exhibir el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago correcto, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se le impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0122/2022-III	SILVIA GABRIELA PEREZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2022	Se tiene informando que mediante proveído de fecha 22 veintidós de junio del presente año, dictado en los autos del recurso de apelación número RAA-0103/2022-III promovido por la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mismo que deriva del juicio en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0526/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SFA	24/06/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, remitiendo el expediente electrónico impreso y certificado que fuera enviado a dicha Coordinación, en virtud de la demanda de amparo directo presentada por la parte actora, mediante la cual señaló como acto reclamado la sentencia de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de apelación número RAA-0290/2021-II; ello, en virtud de que la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, remitió los autos del presente juicio, así como del recurso de apelación número RAA-0290/2021-II; oficio y anexos de los cuales, el suscrito juez queda enterado de su contenido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0222/2022-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRIGUEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba testimonial. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0264/2022-III	JOSE LUIS JUAREZ CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2022	No fue posible el desahogo de la prueba confesional, por la incomparecencia del absolvente de la prueba. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0221/2022-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0221/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2022.

15	JA-0346/2022-III	MATEO RUIZ GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/06/2022	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se requiere a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0110/2022-III	ERUBIEL LÓPEZ LÓPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2022	Causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	24/06/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero, el día 08 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós, firmado por María del Carmen Ramírez Sánchez, en cuanto Síndico y representante legal del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez de fecha 09 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno. En atención a su contenido, comparece apersonarse dentro del presente juicio administrativo, por lo tanto, se le tiene como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia. De igual forma, solicita se fije fecha y hora para la celebración de una audiencia de conciliación; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes; lo anterior, bajo apercibimiento a la parte actora de que en caso de no comparezca, se entenderá que no desea una audiencia de conciliación y se continuara con el procedimiento de ejecución; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0213/2022-III	CARLOS ERNESTO FIGUEROA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2022	se tiene a la parte actora presentando ampliación de demanda, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas (quienes ya contestaron la demanda), glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndole saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles... SOLO A DEMANDADAS
19	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/06/2022	se tiene remitiendo copias certificadas de la resolución dictada en el juicio de amparo directo número 278/2021, y toda vez que las referidas constancias fueron solicitadas por este órgano jurisdiccional a efecto de que se tuvieran todos los elementos necesarios para el dictado de la nueva resolución definitiva, remítase el presente expediente al secretario de estudio y cuenta para la elaboración del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1101/2021-III	HERLINDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecha 13 trece de enero del 2022 dos mil veintidos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a que cause estado la notificación correspondiente NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0233/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2022	se tiene a la parte actora en relación a la suspensión concedida del acto impugnado; a lo cual refiere, que le fue notificado en su domicilio un "exhorto" el día 25 veinticinco de mayo del presente año, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, rinda un informe a este juzgado respecto a la suspensión del acto impugnado concedida en proveído de fecha 04 cuatro de mayo del presente año... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0292/2022-III	DANIN ANTONIO VAZQUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/06/2022	se les tiene al Tesorero Municipal y Juez Cívico Municipal ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0251/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	24/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten pruebas... CÚMPLASE
24	JA-0132/2022-III	DIANA SINDI CASTRO OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/06/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. Ahora bien, en virtud de la información y constancia remitida por la autoridad demandada en la que se advierte la cancelación de la boleta de infracción, y toda vez que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la citada boleta, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	24/06/2022	la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con fecha 17 diecisiete de junio del 2022 dos mil veintidós, por medio del cual hace del conocimiento a esta autoridad que J. Jesús Díaz Jiménez, quien se ostenta apoderado jurídico de Elías Ibarra Torres, Secretario de Salud de Michoacán, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0058/2022-II, en contra del auto de fecha 07 siete de junio del 2022 dos mil veintidós, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias que conforman el presente juicio... CÚMPLASE
26	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/06/2022	Se le tiene a la parte actora desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 09 nueve de junio de la presente anualidad. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CARRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/06/2022	se tiene a la parte actora realizando diversas manifestaciones en relación a la suspensión concedida del acto impugnado; a lo cual refiere, que le fue notificado en su domicilio un "aviso" referente al expediente número IV/2022/24500/388C/21, el día 23 veintitrés de junio del presente año, a efecto de acudir a las oficinas del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, a regularizar el adeudo por concepto de infracción de Inspección y Vigilancia. Dicho lo anterior, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, rindan un informe a este juzgado respecto a la suspensión del acto impugnado concedida en este juicio... SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	24/06/2022	Se le tiene a la perito tercero en discordia presentando su dictamen; se requiere a la parte actora y a las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice respectivamente, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, exhiban de manera conjunta ante este Juzgado Tercero lo correspondiente al 50% cincuenta por ciento restante de los honorarios de la perito designada como tercero en discordia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0265/2022-III	JAVIER JUAREZ CISNEROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	24/06/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREAVISO. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de junio de 2022.

30	JA-0357/2022-III	MARIA GUTIÉRREZ GARIBAY	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	24/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos... CÚMPLASE
31	JA-0355/2022-III	LAURA ELIZABETH CORIA TOVAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/06/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos.. se concede la suspensión definitiva para los siguientes efectos.. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1145/2021-III	CADENA OCHOA AMÉRICA MARÍA	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/06/2022	se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/06/2022	Se rinde el informe solicitado, con motivo del recurso de queja interpuesto por la parte actora... En tal virtud, se reserva de proveer en cuanto al fondo del escrito de la parte actora, autoridad demandada y vinculada, toda vez que la parte actora promovió recurso de queja, la cual quedó registrada bajo el número 0006/2022-IV, misma que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; en virtud de que durante el trámite de la queja, se suspende el procedimiento administrativo de ejecución. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0307/2022-III	RODRIGUEZ PONCE JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2022	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA MANIFESTANDO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN AUTOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	27/06/2022	En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que en fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, se dictó un auto dentro del cuaderno de antecedentes abierto con motivo del juicio de amparo indirecto 1185/2021; del cual se desprende que el Juzgado Primero de Distrito informó que el Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico, interpuso recurso de revisión contra la sentencia de dieciséis de mayo de dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0246/2022-III	GARCIA SERVIN FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2022	La parte actora del presente juicio, manifiesta que se da por enterado del oficio SSB/DF-30-123-2022 mediante el cual la autoridad demandada, dio cumplimiento a la suspensión concedida en autos. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, a la parte actora... manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0500/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	27/06/2022	se señalan las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes (parte actora, autoridad demandada, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1466/2021-III	SANCHEZ PACHECO LEONEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/06/2022	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, exhibiendo el oficio número SSB-30-118-2022, de fecha 04 cuatro de mayo del presente año, firmado por el Encargado del Departamento Comercial, Zona Zitácuaro, de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, así como el citatorio de fecha 25 veinticinco de mayo del presente año, realizado a la parte actora y el cheque número 0000998, a nombre del actor, mismo que informa se encuentra a su disposición en la oficina de la Tesorería y/o Área Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificará su cumplimiento únicamente con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0297/2022-III	MA. GUADALUPE SANCHEZ BARRIGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	27/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
10	JA-0101/2022-III	BALDERAS OLVERA FREDY	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0101/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0851/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2022	En atención a la petición de la parte actora; dígamele que con esta fecha fue resuelto el Incidente de Nulidad de Notificaciones interpuesto por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0851/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/06/2022	RESUELVE: ÚNICO.- Es infundado el incidente de previo y especial pronunciamiento de nulidad de notificaciones planteado por la autoridad demandada. NOTIFIQUESE.- Así lo proveyó y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- [1] Artículo 297 A. El juicio administrativo podrá promoverse, substanciarse y resolverse en línea, a través del SIT que deberá establecer y desarrollar el Tribunal, en términos de lo dispuesto por el presente Capítulo y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables de este Código. Solo el particular tendrá esta opción. En todo lo no previsto, se aplicarán las demás disposiciones que resulten aplicables de este ordenamiento. [2] Artículo 297 P. Para la presentación y trámite de los recursos de apelación y juicios de amparo que se promuevan contra las actuaciones y resoluciones derivadas del Juicio en Línea, no será aplicable lo dispuesto en el presente Capítulo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0937/2022-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	27/06/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Froylán Zambrano López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán... NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de junio de 2022.

14	JA-0142/2022-III	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	27/06/2022	Dígasele a la parte actora que el expediente se encuentra con la Secretaría de Estudio y Cuenta para la elaboración del proyecto correspondiente, el cual será emitido a la brevedad posible, de conformidad con el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/06/2022	... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento, adjuntándole copia simple de los escritos de cuenta y anexos; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
16	JA-0302/2022-III	JAVIER GOCHI AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILCHOTA	27/06/2022	En atención al contenido de los escritos presentados por las demandadas, se advierte pretenden se les tenga contestando la demanda instaurada en su contra; sin embargo, a la fecha no se cuenta con los acusos de recibo, por medio de los cuales fueron enviados los emplazamientos a juicio a las autoridades demandadas; se mandan reservar los cursos de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obren en este juzgado los acusos de recibido referidos. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/06/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, ... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE POR OFICIO
18	JA-0906/2021-III	JOSE JESUS DÍAZ RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/06/2022	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias que integran los autos. SOLO ACTORA
19	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de 16 dieciséis de junio del presente año, causo ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2022-II, de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidos, que declaró sin materia el recurso planteado; oficio del cual este juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, el Director de recaudación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa que en cumplimiento a lo ordenado en auto de 09 nueve de mayo del presente año, procedió a dar de baja en el Sistema Estatal de Ingresos, en el apartado de Multas Estatales No Fiscales, las multas impuestas dentro del presente juicio y suspendió el Procedimiento Administrativo de Ejecución de las multas impuestas, por lo tanto han quedado sin efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-1076/2021-III	JOSÉ GERARDO CISNEROS TORRES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración JAR-0002/2022-I, de fecha 06 seis de mayo del presente año, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1068/2021-III	MA. ELENA BECERRA CONTRERAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/06/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la parte actora interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración JAR-0004/2022-I, de fecha 12 doce de mayo del presente año, asimismo, informa que la parte actora, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/06/2022	Téngase a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que los recursos de apelación interpuestos por las autoridades demandadas, le correspondió por turno los números RAA-0099/2022-III, RAA-0101/2022-III y RAA-0102/2022-III, mismos que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; oficios que se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitieron a trámite los recursos de apelación número RAA-0099/2022-III, RAA-0101/2022-III y RAA-0102/2022-III, derivados del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0257/2022-III	ADRIÁN FÉLIZ GARCÍA HERNÁNDEZ	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/06/2022	la parte actora no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo;... pretende desistirse de la demanda que nos ocupa CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O DE CARÁCTER LEGAL RESERVADO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1424/2021-III	JORGE DARINEL VILLASEÑOR VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	28/06/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se declaró improcedente la acción intentada, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/06/2022	Se ordena dar vista a la parte actora, para que se constituya a la Dirección Jurídica dentro de las instalaciones de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, ubicada en la calle Lauro Villar, número 170 de la colonia La Esperanza en Morelia, Michoacán, en un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para su debida atención, con el fin de realizar la devolución de la cantidad de \$4,020.00 (cuatro mil veinte pesos 00/100 m.n.), erogada en el recibo número 16732, de fecha 05 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno por concepto de arrastre, grúas y resguardo, que se efectuó a favor de Grúas Galván, y para efectos de que esta Autoridad se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia de mérito... De igual forma, se tiene por recibido el escrito del Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, por medio del cual atende el requerimiento del auto de fecha 09 nueve de junio de 2022 dos mil veintidós, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1642/2021-III	VARGAS MEJIA ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/06/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0361/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	28/06/2022	se admite demanda, se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0370/2022-III	RANGEL DEL RIO SALVADOR	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se concede la suspensión solicitada, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0323/2022-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/06/2022	se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, realice el informe siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0106/2022-III	CERVANTES BARRERA MARCOS ELISEO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/06/2022	Ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 22 veintidós de abril del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieran impugnado, aunado a que mediante el citado auto se tuvo a la parte actora manifestando conformidad con el sobreseimiento decretado, por tanto, se declara firme el auto en mención... se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0066/2022-III	DIAZ CUEVAS MARTHA DEL PILAR	JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE TRES MARIAS	28/06/2022	Ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 17 diecisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieran impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0176/2022-III	FLORES DIAZ ALEJANDRA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/06/2022	En virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 05 cinco de mayo del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieran impugnado, aunado a que mediante el citado auto se tuvo a la parte actora manifestando conformidad con el sobreseimiento decretado, por tanto, se declara firme el auto en mención... se ordena el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/06/2022	la parte actora interpuso queja por omisión del cumplimiento de la sentencia... se ordena la impresión y certificación del archivo del expediente electrónico en que se actúa; posteriormente, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, anexando el informe solicitado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0156/2022-III	GARCIA MALDONADO NANCY	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TUXPAN, H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	28/06/2022	Se advierte que las autoridades demandadas, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1491/2021-III	SANDOVAL GUTIÉRREZ SALVADOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	28/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiuno de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1491/2021-III, promovido por Salvador Sandoval Gutiérrez, en cuanto apoderado jurídico de Salvador Torres Mora y José Antonio Equihua Solórzano, frente a: 1.- Auditor Superior de Michoacán; 2.- Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán; y3.- Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0242/2022-III	FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	28/06/2022	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2022.

14	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	28/06/2022	Téngase al apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO, S.P. DE R.L.", solicitando la aclaración de la sentencia interlocutoria de fecha 17 diecisiete de junio del presente año, relativa al Incidente de liquidación de sentencia; en tal sentido, por lo que respecta al segundo de los escritos, manifiesta que no existe pretexto para detener el pago de los gastos financieros porque la sentencia interlocutoria causa ejecutoria por ministerio de ley.. por tanto, se ordena reservar lo conducente respecto al fondo de lo solicitado por la parte actora, ello, hasta en tanto sea resultado el Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento Sobre Nulidad de Notificaciones, promovido por la autoridad demandada. Finalmente el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, hace del conocimiento a esta instructora que la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, promovió demanda de amparo indirecto en contra la resolución dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0034/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0041/2022-III	CORTES ESPINOZA ELIAS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	28/06/2022	ESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciado NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea en línea JA-0041/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0033/2022-III	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN JESÚS	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MaeV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0033/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	28/06/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MaeV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0143/2022-III. Conste. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0270/2022-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU	28/06/2022	se tiene a las demadadas dando contestación... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2022	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 05 cinco de abril del 2022 dos mil veintidós, para lo cual solicita que el actor deberá comparecer debidamente identificado, ante la Dirección Jurídica, dentro de las Instalaciones de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, ubicada en la calle Lauro Villar, número 170 de la colonia La Esperanza de Morelia, Michoacán, de 10:00 a 14:00 horas, para la devolución de la cantidad de \$1,450.00 (mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N). En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada... SOLO ACTORA
20	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	28/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la ampliación de la demanda... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta del día 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0153/2022-III	RIGOBERTO GUTIERREZ MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2022	se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 07 siete de junio del año en curso, mediante el cual se requirió a la autoridad Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a efecto de que exhibiera la copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 346860, de fecha 11 once de febrero del 2022 dos mil veintidós; lo que será valorado llegando el momento procesal oportuno... CÚMPLASE
22	JA-1371/2021-III	RENÉ NIETO LÓPEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	28/06/2022	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Contraloría del Estado, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01 52 221 230 0000 EXTENSIÓN 2000 CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2022.

23	JA-0243/2022-III	MIGUEL GOMEZ CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/06/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIAS QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.- CÚMPLASE
24	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0103/2022-III	FERNANDO ALVARADO RANGEL Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/06/2022	el secretario de acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que a la fecha ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles posteriores a la notificación de la sentencia del 24 veinticuatro de mayo del 2022 dos mil veintidós... Por lo anterior, en acato a dicha resolución... se vuelve nuevamente a los actores, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia de traslado para la autoridad demanda, corrijan y complementen su demanda SOLO ACTORA
26	JA-0739/2018-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	28/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, en virtud de que fueron solicitados por este Juzgador, mediante oficio número 4681/2021-III, con fecha de recepción del 06 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno, por el Coordinador del Área de Archivo de este Tribunal; ello con la finalidad de proveer respecto al escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. Ante tales circunstancias, téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno y remitido ante este Juzgado Tercero el 27 veintisiete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, firmado por Yadira Lisbet Berber Ramírez, Sindaca representante del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez, expedida con fecha 09 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno. En atención a su contenido, se le tiene señalando nuevo domicilio y autorizados... Finalmente, devuélvanse lo autos del presente juicio administrativo, al Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, en virtud de que ya se proveyó respecto del escrito de la autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/06/2022	En atención a su contenido, se tiene informando que el autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0062/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0239/2022-III	ISRAEL OCHOA ALCAUTER	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1689/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/06/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0055/2022-I, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0329/2022-III	DAVID CORTES CRUZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, y se ordena emplazar a juicio a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0369/2022-III	DIANA ISABEL ARMENTA GUILLEN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	28/06/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0174/2022-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/06/2022	Se tiene al Jefe del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por sí y en cuanto superior jerárquico de los Notificadores ejecutores demandados, dando contestación tanto a la demanda como a la ampliación de la misma, adhiriéndose a la realizada por la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. En tal virtud, se convalida el emplazamiento de la autoridad demandada Notificadora Ejecutora adscrita a dicho departamento. ...se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, rinda el informe que se indica. NOTIFIQUESE POR OFICIO
33	JA-0365/2022-III	GUILLERMINA DEL CARMEN SANCHEZ ZURROZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	28/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos... CÚMPLASE
34	JA-0367/2022-III	PEDRO MARTINEZ HERRERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/06/2022	se admite en la vía y términos propuestos... CÚMPLASE
35	JA-1267/2021-III	JORGE BARRETO FLORES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	28/06/2022	En atención al contenido de su oficio, se le tiene al citado Secretario, informando que mediante auto de data veinte de junio de la presente anualidad, se declaró firme la resolución de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0030/2022-I, resolución con la que se determinó modificar la sentencia recurrida de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós. NOTIFIQUESE POR OFICIO
36	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/06/2022	Gírese atento oficio al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación, por la razón que se indica. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de junio de 2022.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0071/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	TESORERIA MUNICIPAL DE SALVADOR ESCALANTE	29/06/2022	se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por correo certificada a la autoridad demandada, Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, en su domicilio oficial (a las que se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0155/2022-III	PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2022	digase al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda, toda vez que de autos se desprende que aún se encuentra transcurriendo el término legal para declarar ejecutoriada la citada sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0301/2022-III	SUAREZ GARCIA JONATAN SEALTIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestado en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Jonatan Sealtiel Suarez García, por lo que se manda citar al absente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 07 siete de julio del 2022 dos mil veintidos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0360/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	29/06/2022	Se previene a la parte actora, a efecto de que manifieste bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las pruebas que ofrece y para que precise la fecha en que tuvo conocimiento del acto impugnado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0347/2022-III	OCHOA GARCIA EDUARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/06/2022	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/290/2022, de fecha veinte de junio de dos mil veintidos, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número 5544, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, informe si le fue entregada la licencia de conducir que le fue retenida con motivo de la de infracción impugnada y asimismo, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad declarada por la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0345/2022-III	MAGAÑA ZAMORA JOSE MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/06/2022	se tiene al promovente, informando a este Juzgador, que mediante oficio número TM/291/2022, de fecha veinte de junio de dos mil veintidos, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número 5974, ello al manifestar que la boleta impugnada, no cumple con los requisitos de validez dispuestos por el ordenamiento correspondiente. Por otra parte, se tiene al promovente adjuntando el acuse de recibo, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidos, firmado por la parte actora, mediante el cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, le instruye, a efecto de que pase a recoger su vehículo retenido como garantía con motivo de la boleta de infracción 5974, de fecha ocho de junio de dos mil veintidos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0362/2022-III	-----	PRESIDENTE DE TLAZAZALCA, TESORERO DE TLAZAZALCA, SINDICO DE TLAZAZALCA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, H. AYUNTAMIENTO DE TLAZAZALCA	29/06/2022	Se admite la demanda en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción XI y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0052/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/06/2022	Se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidos, dictada en autos. Previo a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	29/06/2022	... En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 09 nueve de junio de 2022 dos mil veintidos; toda vez que señala domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para recibir notificaciones con relación al recurso de apelación, ante la Sala que corresponda.... En tal tesitura, y dado que la parte actora señaló en su escrito de apelación, domicilio para oír y recibir notificaciones personales, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico mediante un disco compacto certificado; ello, con la finalidad de economizar recurso material y humano, ya que el presente expediente electrónico, consta de 1,693 un mil seiscientos noventa y tres fojas, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/06/2022	informa a este órgano jurisdiccional que dentro del cuaderno que se formó con motivo de la demanda de amparo interpuesto por la autoridad demandada, se dictó acuerdo de fecha 22 veintidos de junio del año en curso, mediante el cual informan que se negó la suspensión del reclamado, relativo al dictado de la aclaración de sentencia de veinte de mayo del 2022 dos mil veintidos, en el recurso de apelación RAA-0028/2022-I, interpuesto dentro del juicio administrativo en línea JA-0993/2020-III, por tratarse de un acto consumado, por la que únicamente se concede la medida suspensiva a efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran... se tiene a la parte actora solicitando el debido cumplimiento a la sentencia dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del recurso de apelación RAA-0028/2021-I; digase al promovente, que una vez que se informe a esta autoridad respecto a la ejecutoria de la sentencia dictada dentro del citado recurso de apelación, se proveerá lo que en derecho corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	29/06/2022	En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de 200 umas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PUESA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO DE RECURSO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2022.

12	JA-0366/2022-III	-----	AGENTE VIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	29/06/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se le tiene señalando correo electrónico... se ordena omitir la publicación de datos personales del actor. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0171/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	29/06/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0171/2022-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0193/2022-III	J. FRANCISCO SEBERIANO JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2022	se tiene a la parte actora presentando ampliación de demanda, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas (quienes ya contestaron la demanda), glosando copias de traslado de dicho escrito... se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas (quienes ya contestaron la demanda), glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndole saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0321/2022-III	JUVENTINO PEREZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	visto el escrito presentado ante este juzgado el 16 dieciséis de junio del 2022 dos mil veintidós, con copia simple de la firma de Carlos Gutiérrez Fernández, quien se ostenta Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...En atención a su contenido, pretende dar contestación a la demanda instaurada de las autoridades que representa; sin embargo, se le tiene por no presentada la promoción, toda vez que carece de su firma autógrafa, pudiéndose advertir a simple vista que la promoción que presentó es una fotocopia, por lo que no contiene de una firma autógrafa CÚMPLASE
16	JA-0063/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0063/2022-III, promovido por Jorge Manuel Mata González, frente a 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, y 2.- Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "De la Cruz Ruiz Alejandro", adscrito a la Citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 341147... CÚMPLASE
17	JA-0063/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	la parte actora pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 11:00 once horas del día de hoy; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a la hora del desahogo de la aludida audiencia CÚMPLASE
18	JA-1601/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/06/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.-1601/2021-III, promovido por Ramón Guztavo Ramos Díaz, frente a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
19	JA-0173/2022-III	IGNACIO TORRES VELASCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0173/2022-III, promovido por Ignacio Torres Velasco, frente a: 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 2.- Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "Omar Gallegos García", adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 364651, impugnada en este juicio, y 3.- Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
20	JA-0273/2022-III	MA. CONCEPCIÓN ZAMORANO RUIZ APODERADA DE JOSÉ JOEL GARCÍA ROSALES	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	29/06/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma.. se admiten pruebas... CÚMPLASE
21	JA-0339/2022-III	JOSE EDUARDO CAZARES BETANCOURT	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada, danco contestación, se admiten pruebas, se concede término para ampliar a la parte actora... Confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 12:00 doce horas del día 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0319/2022-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/06/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación, se admiten pruebas, se requiere a dicha autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba ante este juzgado el documento idóneo con el que acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio, lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0294/2022-III	ENRIQUE ROSALES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/06/2022	Se les tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra; se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NÚMERICOS LEGALES. REFERENCIA OCNSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de junio de 2022.

25	JA-1585/2019-III	EUGENIA ESMERALDA DE LA CRUZ ÁLVAREZ DEL CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/06/2022	se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 9/2022 promovido por la parte actora, en contra de la resolución emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0239/2021-II, derivado del presente juicio en que se actúa, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, determinó sobreseer el juicio de amparo. Finalmente hace del conocimiento que remitió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original del juicio administrativo citado al rubro, el recurso de apelación, así como el cuaderno de amparo A.D.A.7/2021; el suscrito Juez CÚMPLASE
26	JA-1177/2021-III	MARIANO JIMÉNEZ AGUILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/06/2022	se tiene a la citada secretaria informando que parte actora promovió amparo directo en contra de la sentencia de fecha siete de junio de dos mil veintidos, dictada en el expediente de recurso de apelación número RAA-0044/2022-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal CÚMPLASE
27	JA-0316/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, POLICÍA DE MORELIA	29/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación. Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual manifiesta que ordenó al Encargado del Departamento de Infracciones y/o Delegado de Tránsito de Morelia, Michoacán, realizar la devolución a la parte actora, del vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción... se ordena dar vista a la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0232/2022-III	TERESA TINOCO ESPONOZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	29/06/2022	Se manda reservar los alegatos de la parte actora hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0276/2022-III	JOSE BULMARO RAMIREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	Se tiene al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, quien se ostenta Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/06/2022	Se tiene al actor autorizando en términos amplios a la persona que indica. Se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0096/2022-III	MAYCON NIETO JIMÉNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/06/2022	Téngase a la parte actora desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 07 siete de junio de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que existen formalidades para reservar la información... se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, remita a este Juzgado la información solicitada por la parte actora en el escrito de fecha 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidos, consistente en. Bajo apercibimiento legal que de no realizarlo podrá ser acreedor de los medios de apremio que para tales efectos prevé el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0286/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... se les tiene señalando domicilio y autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0574/2016-III	AMALIA MARTINEZ JACUINDE	TESORERO MUNICIPAL DE CHUCÁNDIRO	29/06/2022	Dígasele a la actora que no ha lugar a lo que solicita, toda vez que de autos se advierte que ya le fueron entregados los documentos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0364/2022-III	NICOLAS PEÑA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	Se admite en la vía y términos propuestos la demanda, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1592/2021-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	29/06/2022	... se tiene al citado secretario de acuerdos informando a este juzgado tercero administrativo, que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio del presente año, dictado en los autos recurso de apelación número RAA-0108/2022-I, mismo que se deriva del juicio en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0154/2022-III	MANUEL ALEJANDRO MELLIN FARIAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/06/2022	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos. Ahora bien, en virtud de la información y constancia remitida por la autoridad demandada en la que se advierte la cancelación de la boleta de infracción, y toda vez que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la citada boleta, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0279/2022-III	JUAN CARLOS BARAJAS SIMENTAL	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	29/06/2022	Se tiene a las autoridades dando contestación a la demanda.. SOLO ACTORA